

Rendición de Cuentas 2024





SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

de **RENDICIÓN** **CUENTAS**

Viernes 31 de Mayo - 5:00 p.m.

Plaza de Armas de la Municipalidad de SJM

La alcaldesa distrital y el concejo municipal, tienen el agrado de invitarla(o) a usted y familia a la GRAN RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.



SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA
DELIA CASTRO PICHUHUA
Alcaldesa

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

**RESUMEN
EJECUTIVO**

**PRIMERA AUDIENCIA
PÚBLICAMUNICIPAL
DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS**

2024

PRESENTACIÓN

- Mediante Ordenanza Municipal N.º 489/MDSJM, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprueba el reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital San Juan de Miraflores, como mecanismo de Rendición de Cuentas que se desarrolla en el mes de mayo y setiembre para promover la transparencia, la participación democrática de la sociedad civil organizada del distrito de San Juan de Miraflores.
- El objetivo de la Audiencia Pública es informar a la ciudadanía los resultados de la gestión del periodo correspondiente, explicando los logros de las metas establecidas y si fueron cumplidos con eficacia y eficiencia, de esta manera fortalecer los vínculos entre la municipalidad y la población adquirir mayor legitimidad y prevenir la comisión de actos de corrupción.
- En ese sentido, se ha realizado el presente resumen mediante recopilación de información de diferentes unidades orgánicas, quienes informan la ejecución de sus actividades y los logros obtenidos de los meses de octubre al 31 de diciembre en el año 2023 y el avance de los meses de enero al 30 abril 2024, los cuales permiten dar a conocer a la población sobre cómo, en qué y para qué se destinan los fondos públicos y si se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población.
- La Alta Dirección programó para el 31 de mayo del 2024 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en los exteriores de la plaza de armas de nuestro distrito de San Juan de Miraflores, llevándose a cabo a las 5 de la tarde.



Alcaldesa Distrital de San

Juan de Miraflores

- Delia Nelly Castro Pichihua

Regidores del Concejo Municipal

1. Daniel Ignacio Dionicio Pino
2. Ada Milagros Escobal Moya
3. Luis Miguel Rodríguez Morales
4. Sandy Lily Gardeña Torres
5. Renee Huamán Quispe
6. Andrea Isabel Huamaní Anancusi
7. Pedro Alessandro Clostre Navarro
8. María Mercedes Godos Steves
9. Felipe Soncco Mendoza
10. Andrea Paola Cossio Arellano
11. Diego Alfredo Junior Lertzundi Exaltación
12. Héctor Rolando Gadea Guillén
13. José Luis García Ormaeche

Marco Legal

Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la cual establece en el artículo 119-A que: ***“Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”***, en concordancia al Decreto de Alcaldía N° 06-2024/MDSJM; en cumplimiento a la Ordenanza N° 489/MDSJM, que aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad.

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control de la gestión pública que promueve la participación y la vigilancia ciudadana.

En ese sentido, **tiene una doble función** : por una parte, configura la obligación que tienen los funcionarios de informar y responder sobre su gestión y, de otro lado, garantiza el derecho de la ciudadanía a estar debidamente informada y a exigir explicaciones sobre el uso de los recursos públicos en la administración estatal.

Aprobación De Los Estados Financieros 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 33 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES [301282]

	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO Y		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	24,562,716	13,959,457	Sobregiros Bancarios	0	0.00
Inversiones Financieras	0	0.00	Cuentas por Pagar a	19,425,254	18,360,654
Cuentas por Cobrar (Neto)	96,649,200	63,002,469	Impuestos, Contribuciones y	9,587,921	20,210,045
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	13,471,459	20,189,412	Remuneraciones y Beneficios	4,698,824	3,432,208
Inventarios (Neto)	0	574,935	Obligaciones Previsionales	0	0.00
Servicios y Otros Pagados por	1,722,236	1,869,062	Operaciones de Crédito	0	
Otras Cuentas del Activo	1,706,274	3,643,917	Parte Cte. Deudas a Largo	128,543	513,052
			Otras Cuentas del Pasivo	3,462,282	15,809,050
			Ingresos Diferidos	0	0.00
TOTAL ACTIVO	138,111,885	103,239,253	TOTAL PASIVO	37,302,824	58,325,009
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0	0.00	Deudas a Largo Plazo	0	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0	0.00	Cuentas Por Pagar a	0	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0	0.00	Beneficios Sociales y Oblig.	0	0.00
Propiedades de Inversión	0	0.00	Obligaciones Previsionales	10,627,137	12,404,933
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	291,780,384	289,012,259	Provisiones	10,832,316	14,251,054
Otras Cuentas del Activo (Neto)	3,802,844	6,447,371	Otras Cuentas del Pasivo	19,693,578	0.00
			Ingresos Diferidos	0	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	295,583,228	295,459,630	TOTAL PASIVO NO	41,153,031	26,655,987
			TOTAL PASIVO	78,455,855	84,980,996
			Hacienda Nacional	237,329,355	237,329,355
			Hacienda Nacional Adicional	0	0.00
			Resultados No Realizados	59,855,317	59,855,317
			Reservas	0	0.00
			Resultados Acumulados	58,054,586	16,533,215
			TOTAL	355,239,258	313,717,886
TOTAL ACTIVO	433,695,113	398,698,882	TOTAL PASIVO Y	433,695,113	398,698,882
			PATRIMONIO		

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2024

Acuerdo de Concejo N°069-2023-MDSJM, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024 por el monto de S/ 123,385,408.00 (Ciento Veintitrés Millones Trescientos ochenta y cinco mil Cuatrocientos ocho con 00/100 Soles), el mismo que fue promulgado con la Resolución de Alcaldía N° 156-2023/MDSJM, ambos de fecha 19 de diciembre del 2023.

El Presupuesto Modificado al 30 de abril del 2024, asciende a S/129,554,957.00 (Ciento veintinueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete 00/100).

INGRESOS

Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
00 RECURSOS ORDINARIOS	33,488,543.00	33,561,746.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29,139,566.00	30,247,470.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	25,973,504.00	29,833,530.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	33,198,636.00	34,157,260.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	135,462.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,585,159.00	1,619,489.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	
TOTAL	123,385,408.00	129,554,957.00

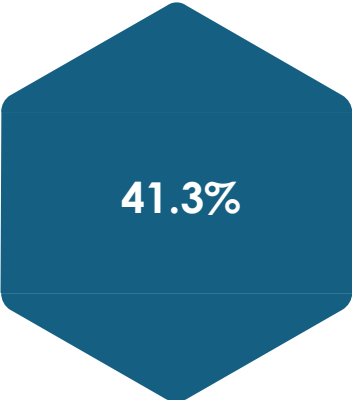
GASTO

Generica de Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,078,650.00	34,508,866.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,678,656.00	14,411,173.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,833,508.00	54,593,449.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	94,249.00
2.5 OTROS GASTOS	655,881.00	687,879.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,138,713.00	25,259,341.00
TOTAL	123,385,408.00	129,554,957.00

Indicadores Institucionales

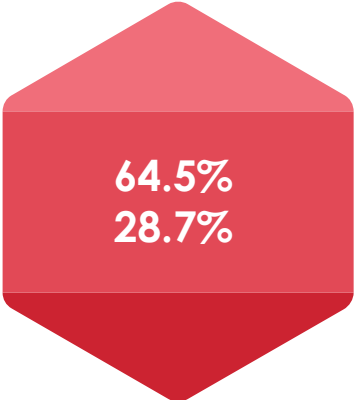
EJECUCIÓN DE INGRESOS

PRESUP. VIG. S/ 129,554,957
EJEC. S/ 53,490,786



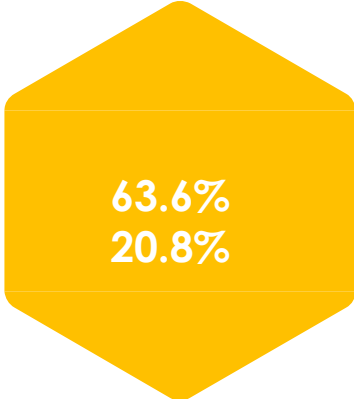
EFICIENCIA DEL GASTO

PRESUP. VIG. S/ 129,554,957
CERTIFIC. S/ 83,562,851
EJEC. S/ 37,147,394



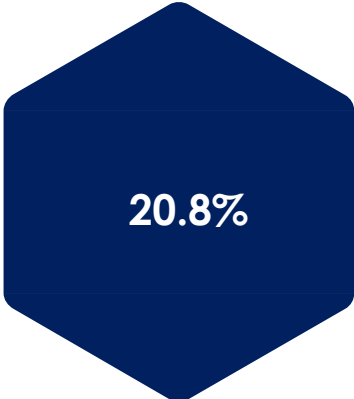
GASTO SOCIAL

PRESUP. VIG. S/ 22,241,795
CERTIFIC. S/ 14,809,677
EJEC. S/ 4,627,369



AUTONOMÍA FINANCIERA

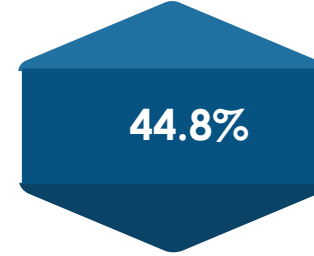
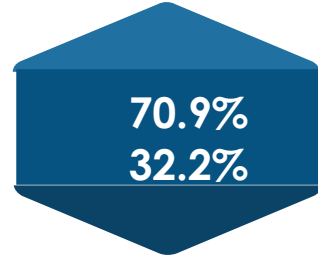
PRESUP. VIG. S/ 129,554,957
EJEC. REC.PROP S/ 26,920,247



GASTOS

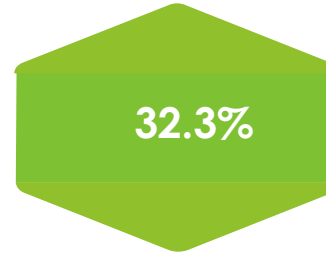
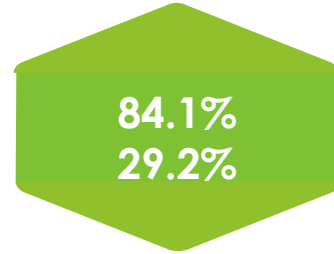
SEGURIDAD CIUDADANA

PRESUP. VIG. S/ 4,563,098
CERTIFIC. S/ 3,234,982
EJEC. S/ 1,467,914



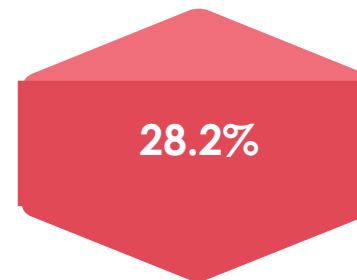
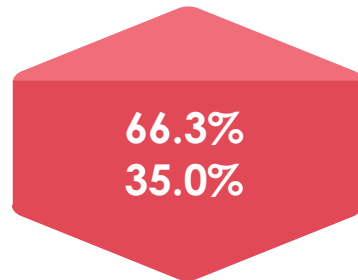
PARQUES Y JARDINES

PRESUP. VIG. S/ 5,204,689
CERTIFIC. S/ 4,377,387
EJEC. S/ 1,518,117



LIMPIEZA PÚBLICA

PRESUP. VIG. S/ 23,625,511
CERTIFIC. S/ 15,666,205
EJEC. S/ 8,256,509



INGRESOS

SEGURIDAD CIUDADANA

PRESUP. VIG. S/ 2,966,057
RECAUDACIÓN S/ 1,330,150

PARQUES Y JARDINES

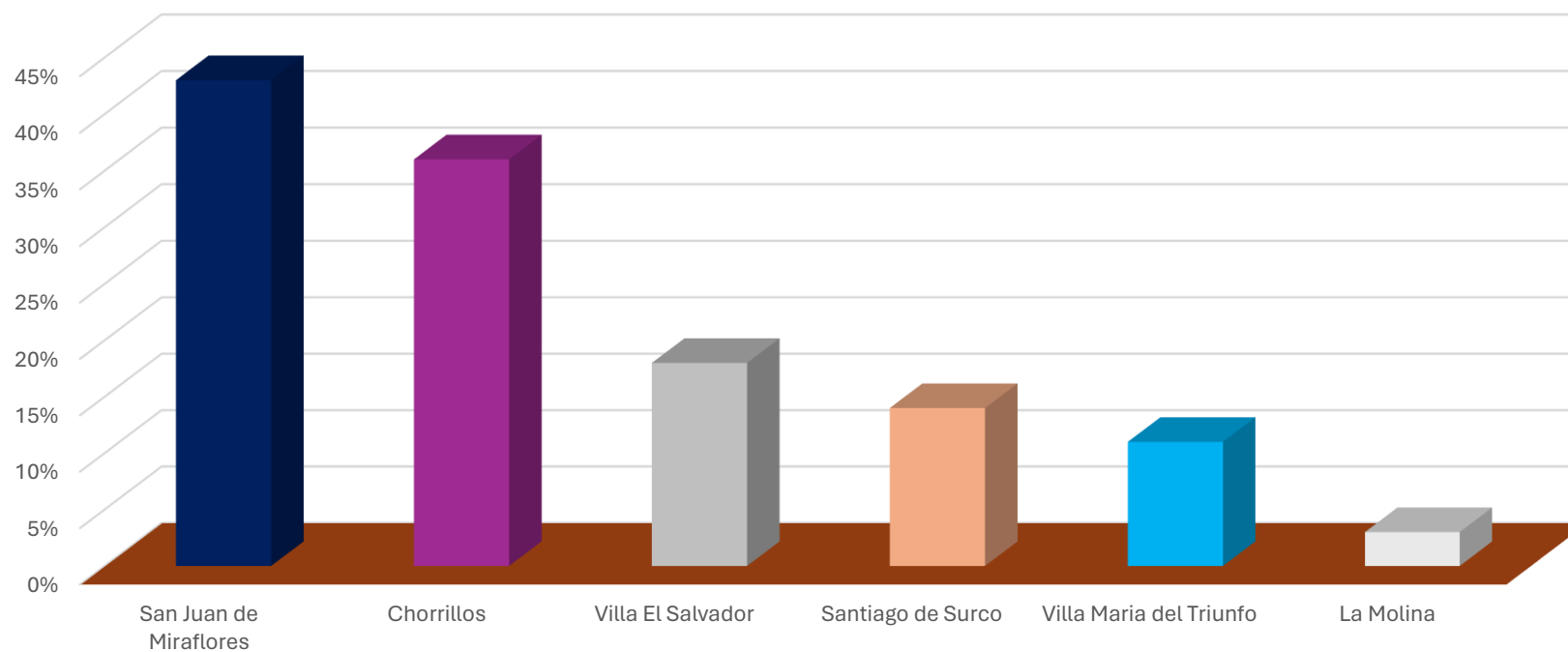
PRESUP. VIG. S/ 3,484,827
RECAUDACIÓN S/ 1,128,755

LIMPIEZA PÚBLICA

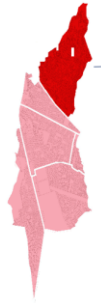
PRESUP. VIG. S/ 20,358,398
RECAUDACIÓN S/ 5,736,798

Indicadores Institucionales

Ranking del Nivel de Inversión de San Juan de Miraflores y Distritos Limites (% de Avance)



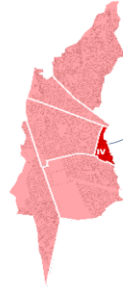
PAMPLONA ALTA



S/ 100,000.00

- MEJORAMIENTO DE LOZA DEPORTIVA DEL SECTOR 12 DE NOVIEMBRE.

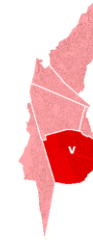
MARIA AUXILIADORA



S/ 400,000.00

- MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA JUNTA DIRECTIVA SAN ANTONIO DE PADUA.

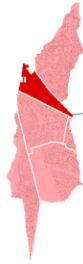
PAMPAS DE SAN JUAN



S/ 400,000.00

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULAR Y PEATONALES DE LAS CALLES 21 PRINCIPAL Y CONSTRUCCION DE LAS CALLES 14 Y 15 EN EL A.H. REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

PAMPLONA BAJA



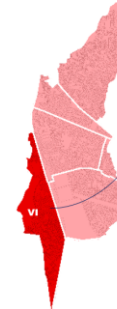
S/ 400,000.00

- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. JOSE RUFINO ECHENIQUE, ZONA 2, PAMPLONA BAJA.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



PANAMERICANA SUR



S/ 600,000.00

- MEJORAMIENTO DE LAS REJAS EN EL PARQUE VILLA DEL SUR - PANAMERICANA SUR KM 15.5
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A. H. 'EL INTI'

URBANA



S/ 500,000.00

- MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA CECILIA
- MEJORAMIENTO DEL PARQUE JULIO BELLIDO ZONA 'D'
- ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA LA COMPAÑIA # 120 DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SAN JUAN DE MIRAFLORES **SJM**

ORDENANZA Nº 462/2024

San Juan de Miraflores, 27 de marzo de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VEDO: En Sesión Ordinaria del Concejo de la Noche, se trató sobre el proyecto de ordenanza que suscita el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por el artículo Único de la Ley Nº 30021, de Reforma Constitucional, establece que los municipios son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo del Título Preliminar de la Ley Nº 27812, Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 53º de la Ley Nº 27812 - Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales formulan, ejecutan y ejecutan conforme a la ley de eficiencia y en concordancia con los planes de desarrollo (construyé) de su jurisdicción, formando parte del sistema de planificación;

Que, la Ley Nº 27812 - En Bases de la Descentralización, en su artículo 17º, tiene el propósito que los gobiernos locales estén obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concreción de sus planes de desarrollo y sus presupuestos, y en la gestión pública, lo que se concreta a través de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, coordinación, fiscalización y vigilancia existentes (y otros que los gobiernos locales establezcan conforme a ley, teniendo competencia municipal exclusiva para, entre otros, aprobar y hacer los modificaciones y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal, y el artículo 21º de la Ley Nº 28256 - Marco del Presupuesto Participativo, precisa que el presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil por lo que los gobiernos locales deben promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de los presupuestos, así como en la ejecución y fiscalización de la gestión de recursos públicos;

Que, el Instructivo Nº 003-2023-87/76/02, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado con Resolución Directoral Nº 203-2023-87/76/02, en su Capítulo II, numeral 2.1, numeral 2.1.2 establece que en la fase de concertación, el gobierno local, en coordinación con el Comité de Coordinación Local Distrital convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, a fin de garantizar una consulta y eficiente comunicación con los agentes participativos, estableciendo que antes del inicio de las sesiones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y cualificación de los agentes participativos se realizará la identificación de la Comunidad que implementa el Proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal, la misma que precisa el cronograma del mismo, la conformación del grupo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participativos, entre otros que considere el pliego;

Que, con Informe Nº 088-2023-IGPE/CI-GP/INCOMSA, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Concertación Técnica analiza el proceso de Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de

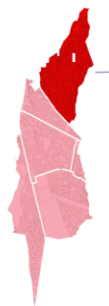
Al: **Selbano Suarez N° 1076**, - San Juan de Miraflores



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



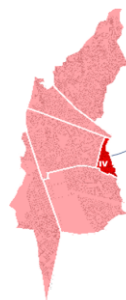
PAMPLONA ALTA



S/ 578,634.00

- CONSTRUCCIÓN DE LOZA DEPORTIVA EN LA Mz B7 SECTOR 7 DE JUNIO PAMPLONA ALTA S.J.M.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DE LA LOSA DEPORTIVA EL SECTOR LAS LOMAS EN LA ZONA RINCONADA SAN JUAN DE MIRAFLORES
- MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO SANTA ROSA SITO EN LA CALLE SANTA ROSA Y PASAJE DE ALPES

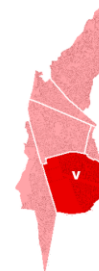
MARIA AUXILIADORA



S/ 150,000.00

- CONSTRUCCION Y IMPLEMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL PASAJE 15 Y PASAJE 16 DE LA AMPLIACION T3 VILLA SOLIDARIDAD 3 ETAPA S.J.M.

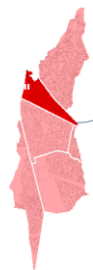
PAMPAS DE SAN JUAN



S/ 778,000.00

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL CAMPO DEPORTIVO DE SANTA URSULA
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SACO OLIVEROS, CALLE LAS FLORES, CALLE LAS BRISAS, CALLE RETAMAS Y CALLES DE CAPULI DEL ASSHH BUENOS AIRES, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-LIMA.

PAMPLONA BAJA

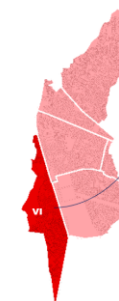


S/ 758,550.00

- ENREJADO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE REDUCTO N° 1 DE LA URB EL ARENAL.
- REMODELACION DEL COMEDOR PARROQUIAL NIÑO JESUS, ZONA K, CIUDAD DE DIOS, NEPAMUCERO VARGAS, SAN JUAN DE MIRAFLORES.
- REMODELACIÓN DE LA PISCINA DEPORTIVA DEL JR. MANUEL BARRETO, ZONA PAMPLONA BAJA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.



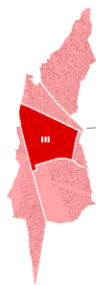
PANAMERICANA SUR



S/ 620,000.00

- CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN AV. GRAU MZ SPO LT D AAHH DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA UMAMARCA SAN JUAN DE MIRAFLORES.
- MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA LAS DUNAS (GRASS SINTETICO Y TECHADO)
- SEÑALIZACION VIAL EN LAS CALLES LAS MERCEDES, CALLE TARAPACA, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE ALFONSO UGARTE, DEL AAHH MONSEÑOR PEDRO LOAS HURTADO, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES. LIMA. LIMA.

URBANA



S/ 736,394.00

- RENOVACIÓN DE VEREDAS PARQUE SANTA ROSA ZONA E.
- RENOVACION DE PISTA EN LA CALLE OPPENHEIMER CUADRA 6 SANTIAGO RODRIGUEZ Y JESUS MORALES, ZONA URBANA, DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS VERDES DIGNIDAD EN LA ZONA UBANA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.

¡Felicitaciones del Gobierno Regional de Lima Metropolitana!

Informe de la asistencia técnica de la municipalidad de San Juan de Miraflores

MC mcontreras@grml.gob.pe · Q

VIE. FEB. 2 10:04 A. M. · BANDEJA DE ENTRADA

Ricardo Oviedo Quino, Planeamiento Estrategico, planeamiento.presupuesto@munisjm.gob.pe, Sara Rodriguez Bazán

Mostrar ahora · Las imágenes externas no se muestran

[felicitaciones a SAN JUAN DE MIRAFLORES PRP 2023.docx](#)

Respuesta · Responder a todos · Reenviar · Editar como nuevo



Gracias al esfuerzo por mejorar nuestros indicadores en relación a años anteriores el Gobierno Regional Metropolitano de Lima coorganiza con nuestra institución talleres y campañas que incentiven a nuestros vecinos mejorando aspectos sociales necesarios para mejorar la calidad de vida.

Reforzamiento ESCOLAR
CURSO VIRTUAL PARA NIÑOS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO
INICIACIÓN A LA LECTOESCRITURA
COMPRESIÓN LECTORA

CLASES A TRAVÉS DE **zoom**

Inicio de clases: **20 de Mayo**

Inscríbete hasta el Domingo 12 de Mayo

SJM DELIA CASTRO PICHUWA

CAMPAÑAS DE APOYO SOCIAL
"RECUPERANDO VITALIDAD PARA POBLACIÓN ADULTA MAYOR"
PASEOS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN

GRATUITO

INSCRIBETE EN EL CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DE SJM

SJM DELIA CASTRO PICHUWA

3:00 p.m. - 5:00 p.m.
3 de Abril

Taller Autismo
Retos a Nivel Individual y en la Sociedad

DIRIGIDO A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PONECIA: MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA

LUGAR:
Municipalidad de SJM

SJM DELIA CASTRO PICHUWA

Dirigido a: Mujeres OSB San Juan de Miraflores

Taller de Liderazgo y Emprendimiento
Museo Municipal de Sitio

Jueves / 4:00 p.m.
29 Febrero

Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social

SJM DELIA CASTRO PICHUWA

NUEVOS RETOS EN EL PRESENTE AÑO

Nº	TALLERES Y CAMPAÑAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA	U.M.	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Talleres de reforzamiento escolar.	TALLERES	31-May	22-Jun	12-Jul	23-Ago	13-set	25-Oct	29-Nov	6-Dic
2	Talleres de violencia de género, psicología, salud mental, nutrición, TBC y anemia.	TALLERES	15-May			15-Ago				
3	Talleres sobre embarazo adolescente.	TALLERES			15-Jul			15-Oct		
4	Talleres de liderazgo y emprendimiento para mujeres de OSB.	TALLERES	30-May	27-Jun	30-Jul	29-Ago	30-Set	30-Oct	29-Nov	
5	Campañas de apoyo social "Recuperando Vitalidad" para población adulta mayor.	CAMPAÑAS		15-Jun						12-Dic
6	Campaña de apoyo social "Por tu Bienestar" para población estudiantil de las II.EE. de la Región de Lima Metropolitana.	CAMPAÑAS				16-Ago				3-Dic
7	Paseos de Integración y recreación.	PASEOS	10-May	14-Jun	19-Jul	26-Ago		1-Oct	29-Nov	18-Dic

Emisión y Distribución de Cuponeras



CARGO DE NOTIFICACIÓN DE EMISIÓN MECANIZADA 2024
ORDEN 022105

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE CUPONERA N° 2593029-2024-SGRGOC-GATMDSJM

ADMINISTRADO	HUAMANI AROTICA JOSE ANGEL		
CÓDIGO	21889	DNI / RUC	09254056
DOMICILIO	SAN JUAN DE MIRAFLORES PANAMERICANA SUR AA-HI MATEO PUMACAHUA III ETAPA MZ. D.LT. 2 PANAMERICANA SUR		
DOCUMENTO A NOTIFICAR	DD.JJ. N° 2593029		

LA CUSE DE RECIBO
POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE RECIBIÓ EL (LOS) DOCUMENTO(S) CUYO DETALLE SE MUESTRA EN EL CUADRO ANTERIOR.

NOMBRES Y APELLIDOS			
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
Tipo: LE / DN <input type="checkbox"/> Carnet de Identidad <input type="checkbox"/> Carnet de Extranjería <input type="checkbox"/> Fecha de Notificación: _____ Hora: _____ EXHIBIO DNI: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NOTIFICADO POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Artículo 104° inc. c) del T.U.O. del Código Tributario - Decreto Supremo N°133-2013-EF y modificatorias.	FIRMA		
SE NEGÓ A FIRMAR <input type="checkbox"/>			

II. NOTIFICACIÓN POR CEDULON N° 2593029-2024-SGRGOC-GATMDSJM

MOTIVO:

1. PERSONA INCAPAZ

2. DOMICILIO CERRADO

Siendo las 11:00 horas del día 6 de mayo de 2024, conforme con el Art. 104° inc. f) del T.U.O. del Código Tributario D.S. N°133-2013-EF, se procede a fijar el presente Cedulon N°2593029-2024 en el domicilio del Contribuyente HUAMANI AROTICA JOSE ANGEL, identificado con N° de DNI y/o RUC 09254056 y se deja bajo puente en sobre cerrado al (los) documento(s) que se detallan en el presente.

III. CONSTANCIA DE NEGATIVA DE RECEPCIÓN

Siendo las _____ horas del día _____ de _____, me constituí en el domicilio del Contribuyente ubicado en AA-HI MATEO PUMACAHUA III ETAPA MZ. D.LT. 2 PANAMERICANA SUR - SAN JUAN DE MIRAFLORES con el propósito de notificar al (los) documento(s) que se indica(n) en el CARGO DE NOTIFICACIÓN N°2593029-2024-GATMDSJM, al respecto dejo constancia que en el referido domicilio me atendió el(a) Sr(a) _____

Quien se negó: Recibir la documentación objeto de la notificación. Identificarse EXHIBIO DNI: SI NO
 Fumar el cargo de recepción. Dar N° de Documento de Identidad.

Dejando constancia al notificador, firmando al final del documento (Item V) para dichos efectos.

IV. ACTA DE IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICACIÓN

Siendo las _____ horas del día _____ de _____, al dirigirme a diligenciar la notificación del Contribuyente HUAMANI AROTICA JOSE ANGEL, cuyo domicilio fiscal se encuentra ubicado en la dirección arriba indicada con el propósito de notificar el (los) documento(s) que se indica(n) en el CARGO DE NOTIFICACIÓN N°2593029-2024-GATMDSJM, al respecto dejo constancia la imposibilidad de notificar el presente documento por:

Lugar inaccesible Terreno sin construir Dirección incorrecta
 Zona peligrosa Dirección inexistente Otros _____

Dejando constancia al notificador, firmando al final del documento (Item V) para dichos efectos.

V. VISITA EFECTUADA

Día/Mes/Año: 06-05-2024 Nombre del Notificador: JIMENA MARICANI TORO ORBOLUVA

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

<input checked="" type="checkbox"/> Casa	<input checked="" type="checkbox"/> Edificio	<input checked="" type="checkbox"/> Tienda	<input checked="" type="checkbox"/> Oficina
<input checked="" type="checkbox"/> N° Suministro: <u>3243</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Color fachada: <u>Blanco</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Color puerta: <u>Blanco</u>	<input checked="" type="checkbox"/> N° puertas: <u>2</u>
<input checked="" type="checkbox"/> N° Teléfono: <u>35</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección: <u>Blanca</u>	<input checked="" type="checkbox"/> N° pisos: <u>2</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Departamento: <u>Free</u>

Observaciones: _____

Orientación al Contribuyente



Ingresos Municipales 2019 al 2023

Los ingresos del 2023 fueron superiores a los ingresos de los últimos 4 años, podemos ver el detalle en el siguiente cuadro:

AÑO	2019*	2020*	2021*	2022*	2023*
INGRESOS MUNICIPALES	S/ 38,792,466	S/ 24,148,518	S/ 38,048,043	S/ 42,118,282	S/ 45,012,063

Los ingresos que solamente fueron de la Gerencia de Administración Tributaria represento el 89% del total de los ingresos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Año Tributario	INGRESOS MUNICIPALES	INGRESOS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (GAT)	PARTICIPACIÓN GAT
2023	S/ 45,012,063	S/ 40,248,934	89%

Campaña de Concientización Tributaria

Se realizó la difusión de los diferentes beneficios tributarios

ÚLTIMA OPORTUNIDAD
PRÓRROGA DEL PRONTO PAGO
RECONOCEMOS Y PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD
CON DESCUENTOS EN ARBITRIOS MUNICIPALES 2024

15% Dcto.
VIVIENDA

8% Dcto.
OTROS USOS

INFORMES AL: **949 829 020**

INFORMES AL: **949 002 819**

CON EL PAGO DE TUS TRIBUTOS HACEMOS MÁS OBRAS



Gracias al pago de tus **TRIBUTOS** hemos logrado:

5 CAMIONETAS PARA SERENAZGO

1 VOLQUETE

3 COMPACTADORAS DE 21m³

BUS MUNICIPAL

50 MOTOS PARA SERENAZGO

1 MINI CARGADOR FRONTAL

VÍA AUXILIAR DE LA PAN. SUR

SECTOR MIGUEL GRAU

MEJORA EN INFRAESTRUCTURA PISCINA MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVA Y PARQUE DEFENSORES DE LIMA

ALAMEDA VILLA SOLIDARIDAD

SIGAMOS CAMBIANDO Y PAGUEMOS PUNTUALMENTE ESTE 2024



Campaña de Concientización Tributaria



GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SUB GERENCIA DE LA
MUJER, SALUD Y
POBLACIONES
VULNERABLES

SUB GERENCIA DE
JUVENTUD,
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SUB GERENCIA DE
PARTICIPACIÓN
VECINAL

SUB GERENCIA
PROGRAMA DEL
VASO DE LECHE Y
PROGRAMAS
ALIMENTARIOS

REACTIVACIÓN DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



CAPACITACIONES EN COMISARIAS









SOL DEL CORAZÓN

CAMINATA POR EL DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2023

23 de Noviembre



NO SOY TUYA,
SOY...



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

SJM



INSTANCIA DISTRITAL DE
CONCERTACIÓN PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES Y LOS INTEGRANTES
DEL GRUPO FAMILIAR

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichhua
Alcaldesa



POLICIA NACIONAL DE PERU
COMISARIA DE FAMILIA
SAN JUAN DE MIRAFLORES

COMISA PAMPLO

ALTO









NO A LA

VIOLENCIA

SI A LA PAZ

ROMPE EL

SILENCIO

UNIDOS

HCS

UNA VIDA LIBRE
VIOLENCIA LA

JUNTAS, LIBRES
Y SIN MIEDO

VIOLENCIA
GOLPE

Ni golpes que duelan,
ni palabras que hieran
Dile **NO** a la violencia
física y psicológica

TRÉBOL P



inbound

Don Roberto



SU LEGA

Y NO

NI UN

PO

Don



**POR UNA SOCIEDAD SIN
VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES
ALCEMOS LA VOZ**





CONMEMORACIÓN POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER







FELIZ DÍA
DE LA MUJER
SANJUANINA

NUNCA SUBESTIMES
EL PODER
DE UNA MUJER





SJM

Municipio de San Juan de Miraflores

COMUNIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

+ Promoviendo la igualdad de género en San Juan de Miraflores

SJM

SJM

Mujeres de San Juan Miraflores promoviendo la igualdad de género y una vida libre de violencia

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichhua
Alcaldesa









MINSA
DIRIS LIMA SUR

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

San Juan de
Miraflores
Perú

PERÚ
2024

SAN JUAN DE MIRAFLORES SE UNE A LA LUCHA!

UNIDOS CONTRA EL DENGUE

CRIA
ZAN

Clinica
Santa Martha del Sur

UNIDOS CONTRA EL
DENGUE

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichihua
Alcaldesa



¡GRACIAS
MINISTRO DE SALUD
POR CUIDARNOS!
¡SIN CRIADEROS, NO HAY ZANCUDOS!



UNIDOS
CONTRA
EL DENGUE

SJM UNIDOS
CONTRA EL
DENGUE



GRACIAS
UNIDOS
CONTRA
DENGUE

UNIDOS
CONTRA
DENGUE











¿Crees que se quiere RANAR?

MINSA

UNIDOS
CONTRA EL
DENEGUE

Lava, vacilla y tapa los recipientes donde se acumula agua.

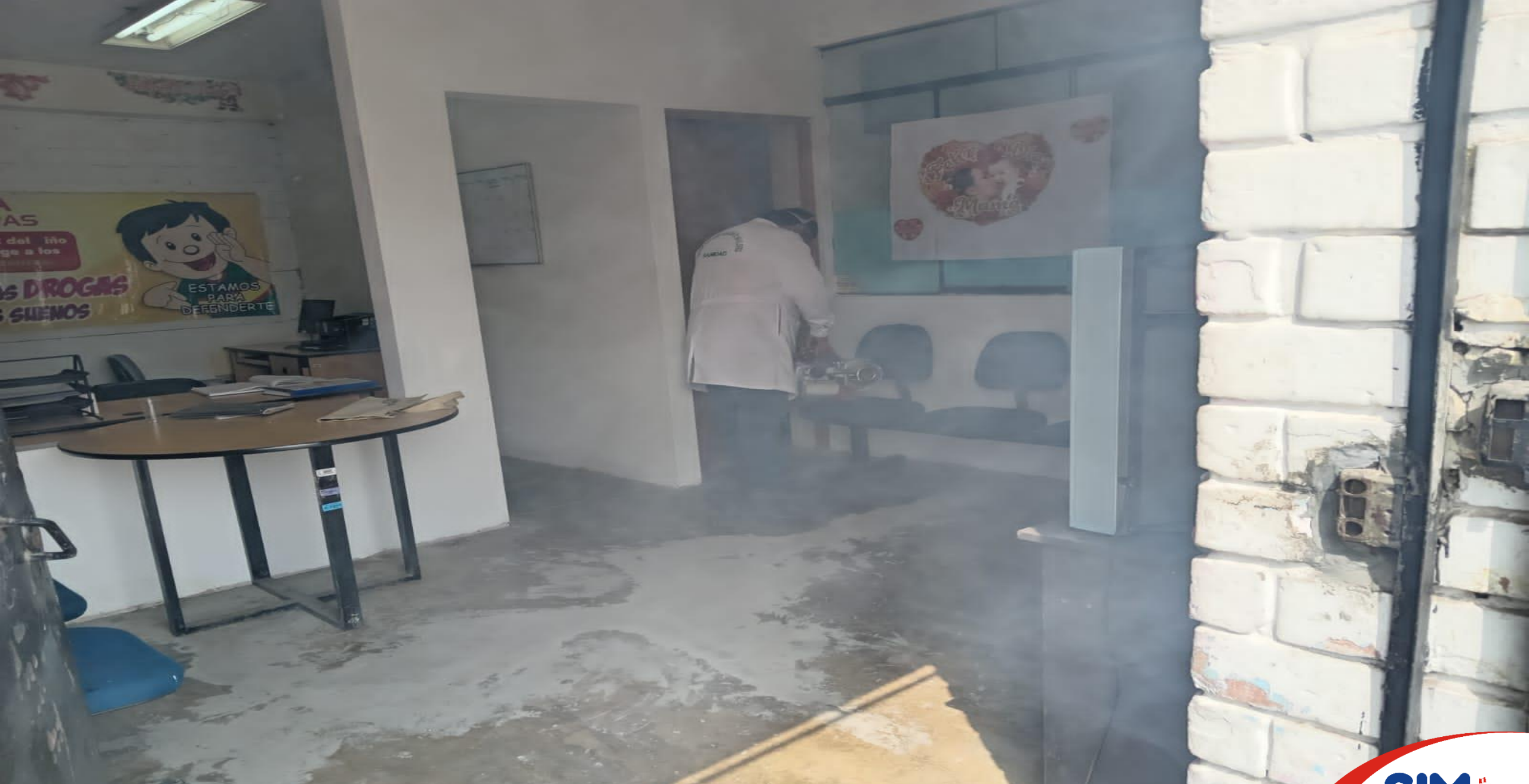
MINSA

DIRIS LIMA SUR

FUMIGACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO







AS
del llo
ge a los
DROGAS
SUEÑOS
ESTAMOS
PARA
DEFENDERTE











Ordenanza que regula la prevención y el control del mosquito Aedes Aegypti, transmisor del dengue, en el distrito de San Juan de Miraflores

ORDENANZA N° 491/MDSJM

San Juan de Miraflores, 5 de julio de 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: En Sesión Extraordinaria del Concejo de la fecha, se trató sobre el proyecto de Ordenanza que regula la prevención y control del mosquito Aedes Aegypti, transmisor del dengue, en el distrito de San Juan de Miraflores; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 - de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N°27972 - Orgánica de Municipalidades, en su artículo 80° contempla la competencia municipal en materia de saneamiento, salubridad y salud, precisando las funciones de las municipalidades distritales en sus numerales 3) y 4), sean de carácter específica exclusiva y/o de carácter específica compartida, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2023-SA se declara la emergencia sanitaria por el brote del dengue; ampliándose sus alcances y prórroga a través del Decreto Supremo N° 009-2023-SA;

Que, con Informe N° 130-2023-SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables alcanza el proyecto de ordenanza que regula la prevención y el control del mosquito Aedes Aegypti, transmisor del dengue, elaborado en coordinación con la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur del Ministerio de Salud; que cuenta con los informes favorables de la Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones (Informe N° 831-2023-SGPYP/PI/GPP/MDSJM), Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica (Informe N° 219-2023-SGPEyCT-GPP/MDSJM), Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas (Informe N° 158-2023-SGFSA-GDE/MDSJM), Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Memorándum N° 352-2023-GPP/MDSJM); así como la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N° 407-2023-GASJ/MDSJM) y la conformidad de la Gerencia Municipal (Memorándum N° 8877-2023-GM/MDSJM);

De conformidad con los artículos 9, numerales 7) y 8); 40, y 80, numerales 3) y 4), de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades; con el voto UNÁNIME de los señores regidores; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de San Juan de Miraflores ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, TRANSMISOR DEL DENGUE, EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CAMPAÑAS DE SALUD



○ HONOR X8a
● 100MP Ultra Camera

CAMPAÑA EN COOPERACIÓN CON EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR













MINSA MÓVIL EN SJM











...IACIÓN

...MINAL LO

...ICIPAL

PLANIFIC
FAM

MIFESA



Usa correctamente dos mascarillas, ajústalas a tu cara, cubriendo nariz, boca y barbilla.



Lávate las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Alternativamente, úsalas con alcohol líquido.



Mantén los ambientes ventilados: abre las ventanas y espacios os...

... las dos dosis de la vacuna contra la COVID-19, así estarás protegido.

... gratis al 113 SALUD



DOSIS DE PROTECCIÓN

Refuerza tu inmunidad con la vacuna bivalente contra la COVID-19

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichhua
Alcaldesa

SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA (SAMU)

UNICIPALIDAD SECRETARÍA GENERAL

31 - ENE 2024

ACUERDO DE CONCEJO Nº 004 -2024/MDSJM **RECIBIÓ**

San Juan de Miraflores, 25 de enero de 2024

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se trató sobre la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para el fortalecimiento de la atención prehospitalaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley Nº 3035 - de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9, numeral 26) de la Ley Nº 27972 - Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del concejo municipal, entre otras, "...Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales..."; lo que concuerda con el artículo 88, numeral 88.1 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27444 - del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que señala: "...Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles";

Que, mediante Informe Nº 67-2023-SGMSPV(DOC)GMDS/MDSJM de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables señala la necesidad de suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud, cuyo objeto es contribuir con el acceso a los servicios de salud para la población mediante la atención prehospitalaria de Lima Metropolitana, así como desarrollar actividades en aspectos relacionados a la atención prehospitalaria en el personal de esta entidad municipal que atiende emergencias; lo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social (Memorándum Nº 353-2023/GMDS/MDSJM); Gerencia de Seguridad Ciudadana (Informe Nº 033-2024-GSCYV/MDSJM); Gerencia de Administración y Finanzas (Memorándum Nº 023-2024-GAF/MDSJM); Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Memorándum Nº 018-2024-GPP/MDSJM); Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe Nº 019-2024-GAJ/MDSJM); Gerencia Municipal (014-2024-GM/MDSJM); contándose asimismo con el Acta Nº 01, de fecha 10 de enero de 2024, suscrito por funcionarios de esta entidad municipal y representantes del Ministerio de Salud (Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencia, así como Dirección del Sistema de Atención Móvil de Urgencias);

De conformidad con los artículos 9, numeral 26) y 41 de la Ley Nº 27972 - Orgánica de Municipalidades; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y con el Voto MAYORITARIO de los señores regidores, el Concejo Distrital de San Juan de Miraflores;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud, cuyo objeto es contribuir con el



FARMAMINSA

ACUERDO DE CONCEJO N° 017 -2024/MDSJM

San Juan de Miraflores, 28 de febrero de 2024

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se trató sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 3035 - de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9, numeral 26) de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del concejo municipal, entre otras, "...Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales..."; lo que concuerda con el artículo 88, numeral 88.1 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala: "...Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles";

Que, mediante Oficio N° 482-2024-ET/AJ-DG-DIRIS LS/MINSA, la Dirección General de Redes Integradas de Salud Lima Sur hace llegar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con esta entidad municipal, cuyo objeto es establecer condiciones generales de mutua colaboración a fin de integrar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en especial lo relativo a la implementación y funcionamiento de una Farmacia Interinstitucional que se denominará **"FARMAMINSA - DIRIS BOTICA MUNICIPAL SAN JUAN DE MIRAFLORES"** - FMDLSBMSJM - que contribuya a incrementar el acceso a la población a medicamentos esenciales de calidad a precios accesibles para la población, con criterio de equidad, y desarrolle la atención farmacéutica en un local de la municipalidad, en el marco de sus respectivas competencias y conforme a la normatividad vigente; lo que cuenta con la opinión favorable de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables (Informe N° 035-2024-SGMSPV (DOC)/GMDS/MDSJM), Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial (Informe N° 254-2024-SGAYCP-GAF/MDSJM), Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones (Memorándum N° 0021-2024-GPyPI-GPP/MDSJM), Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica (Informe N° 050-2024-SGPEyCT/GPP/MDSJM), Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social (Informe N° 029-2024-GMDS/MDSJM), Gerencia de Administración y Finanzas (Informe N° 129-2024-GAF/MDSJM), Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Informe N° 108-2024-GPPMDSJM); así como la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N° 086-2024-GAJ/MDSJM) y la conformidad de la Gerencia Municipal (Memorándum N° 100-2024-GM/MDSJM);

De conformidad con los artículos 9, numeral 8) y 41 de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades; y con el Voto MAYORITARIO de los señores regidores, el Concejo Distrital de San Juan de Miraflores:

1

PERÚ Ministerio de Salud Minsa DIRIS LIMA SUR

SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD SJM

BOTICA MUNICIPAL FARMAMINSA



PERU Ministerio de Salud MINSA DIRIS LIMA SUR SAN JUAN DE PIURA LOGROS MUNICIPALIDAD SJM

BOTICA MUNICIPAL FARMAMINSA













SISFOH - EMPADRONAMIENTO



**EMPADRONAMIENTO
(ULE) CASA POR
CASA, PARA QUE LOS
POBLADORES
PUEDAN ACCEDER A
PROGRAMAS
SOCIALES DEL
ESTADO**







PASACALLE AZUL POR EL DIA INTERNACIONAL DEL AUTISMO









DIA MUNDIAL DEL AUTISMO



Que NADIE se atreva a afirmar que no eres CAPAZ de lograr ALGO!





EVENTO POR EL DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD









CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO

A *Amelia García*
por haber participado en la actividad "El Nacional de la generación más responsable".

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO

A **Diego Castro Pichhua**
por haber participado en el programa "Español de la mañana" en la escuela de la comunidad.



FESTIPATAS











ORDENANZA N° 500/MDSJM

San Juan de Miraflores, 14 de noviembre de 2023



EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: En Sesión Extraordinaria del Concejo de la fecha, se trató sobre el proyecto de Ordenanza que crea el Programa Municipal de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (TRAC) de esta entidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 - de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;



Que, la Ley N° 30407 - de Protección y Bienestar Animal, refiere que el Estado establece las condiciones necesarias para brindar protección a las especies de animales vertebrados domésticos o salvajes y para reconocerlos como animales sensibles, los cuales merecen gozar de buen trato por parte del ser humano y vivir en armonía con su medio ambiente; teniendo la potestad de realizar acciones y emitir normas inmediatas y eficaces cuando haya inicios de que algún acto puedan infringir dolor, lesión, daño grave o irreversible a cualquier animal, con el fin de evitarlos y reducirlos;



Que, el artículo 10° de la Ley N° 27596 - que Regula el Régimen Jurídico de Canes, establece que las municipalidades distritales son competentes para: a) Llevar el registro de canes correspondiente; b) Otorgar la licencia respectiva; c) Supervisar el establecimiento de las medidas de seguridad necesarias para albergar a canes considerados peligrosos; d) Disponer el internamiento de canes en casos de incumplimiento de la normatividad; y e) Exigir el cumplimiento de las disposiciones e imponer las sanciones establecidas en la Ley; así como también señala que los gobiernos locales están obligados a recoger y custodiar los canes que deambulen en la vía pública, sin ser posible identificar a su propietario o poseedor; y su Tercera Disposición Transitoria Final establece que las municipalidades distritales y provinciales dictarán las normas reglamentarias para su aplicación; aspectos que se encuentran desarrollados en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2002-SA;



Que, en el distrito de San Juan de Miraflores deviene necesario adecuar una normativa local que, en las actuales circunstancias, cumpla con las disposiciones legales antes referidas, conforme lo plantea la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM) en su Informe N° 220-2023-SGMSPV (DOC)/GMDMDSJM; lo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social (Memorandum N° 273-2023-GMDS/MDSJM), Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Memorandum N° 656-2023-GPP/MDSJM), así como la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N° 718-2023-GAJ/MDSJM) y la aprobación de la Gerencia Municipal (Memorandum N° 1297-2023-GM/MDDJM);

Av. Belisario Suarez N° 1076, - San Juan de Miraflores

ORDENANZA N° 501/MDSJM

San Juan de Miraflores, 14 de noviembre de 2023



EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: En Sesión Extraordinaria del Concejo de la fecha, se trató sobre el proyecto de Ordenanza que aprueba el régimen municipal de tenencia, registro, bienestar, protección y control poblacional de animales de compañía en la jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 - de Reforma Constitucional - establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;



Que, el artículo 80, numeral 4.2, de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es competencia municipal el control de la sanidad animal; existiendo al respecto diversas normas legales relacionadas con la tenencia, protección, control, bienestar y registro de los animales de compañía, como son: Ley N° 30407 - de protección y bienestar animal; Ley N° 27596 - que regula el régimen jurídico de canes, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2002-SA; Ley N° 29830 - que promueve y regula el uso de perros guías por personas con discapacidad; Ley N° 30407 - de protección y bienestar animal; Ley N° 31311 - que prioriza la esterilización de perros y gatos como componente de la política nacional de salud pública, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2023-SA;

Que, dentro de este contexto, la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM) en su Informe N° 285-2023-SGMSPV (DOC)/GMDMDSJM, con la visación de la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social, alcanza el proyecto de ordenanza sobre régimen municipal de tenencia, registro, bienestar, protección y control poblacional de los animales de compañía en nuestra jurisdicción; lo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Memorandum N° 656-2023-GPP/MDSJM), así como la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N° 718-2023-GAJ/MDSJM) y la aprobación de la Gerencia Municipal (Memorandum N° 1297-2023-GM/MDDJM);

De conformidad con los artículos 9, numeral 8), 40 y 80 de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, Ley N° 26842; Ley N° 27936 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 006-2002-SA; Ley N° 29830; Ley 30407, y Ley N° 31311 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2023-SA; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; con el Voto MAYORITARIO de los señores regidores, el Concejo Municipal de San Juan de Miraflores ha aprobado la siguiente:

Av. Belisario Suarez N° 1076, - San Juan de Miraflores



SJM YA TIENE BUS MUNICIPAL









VIDEO

Sobre el bus municipal





**DESPUÉS DE DOS
AÑOS DE
PANDEMIA, SE HA
REAPERTURADO Y
REMODELADO LA
PISCINA MUNICIPAL
NVO. HORIZONTE**



ANTES:



ANTES:



EN PROCESO:



EN PROCESO:



EN PROCESO:



EN PROCESO:



AHORA:



AHORA:



AHORA:



VIDEO

PISCINA NVO. HORIZONTE



ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA HÉROES DE SAN JUAN









INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



PROMOCIÓN DEL DEPORTE DISTRITAL











CIERRE DE TALLERES DE VERANO











CINE EN TU BARRIO





17 may. 2024 6:45:02 p. m.
Calle 4
Laderas De Villa
Villa EL Salvador
Provincia



17 may. 2024 6:43:51 p. m.
Calle 4
Laderas De Villa
Villa EL Salvador
Provincia J
#lebr mo



INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y ENTREGA DE RESOLUCIONES A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO









**PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA (PCA)
Y PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN Y
NUTRICIÓN PARA EL
PACIENTE CON TBC
Y FAMILIA (PANTBC)**



GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



LA TIERRA ES
NUESTRO
ÚNICO HOGAR
CUIDÉMOSLA

Gerencia de Gestión Ambiental

```
graph TD; A[Gerencia de Gestión Ambiental] --> B[Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes]; A --> C[Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos];
```

Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes

Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos

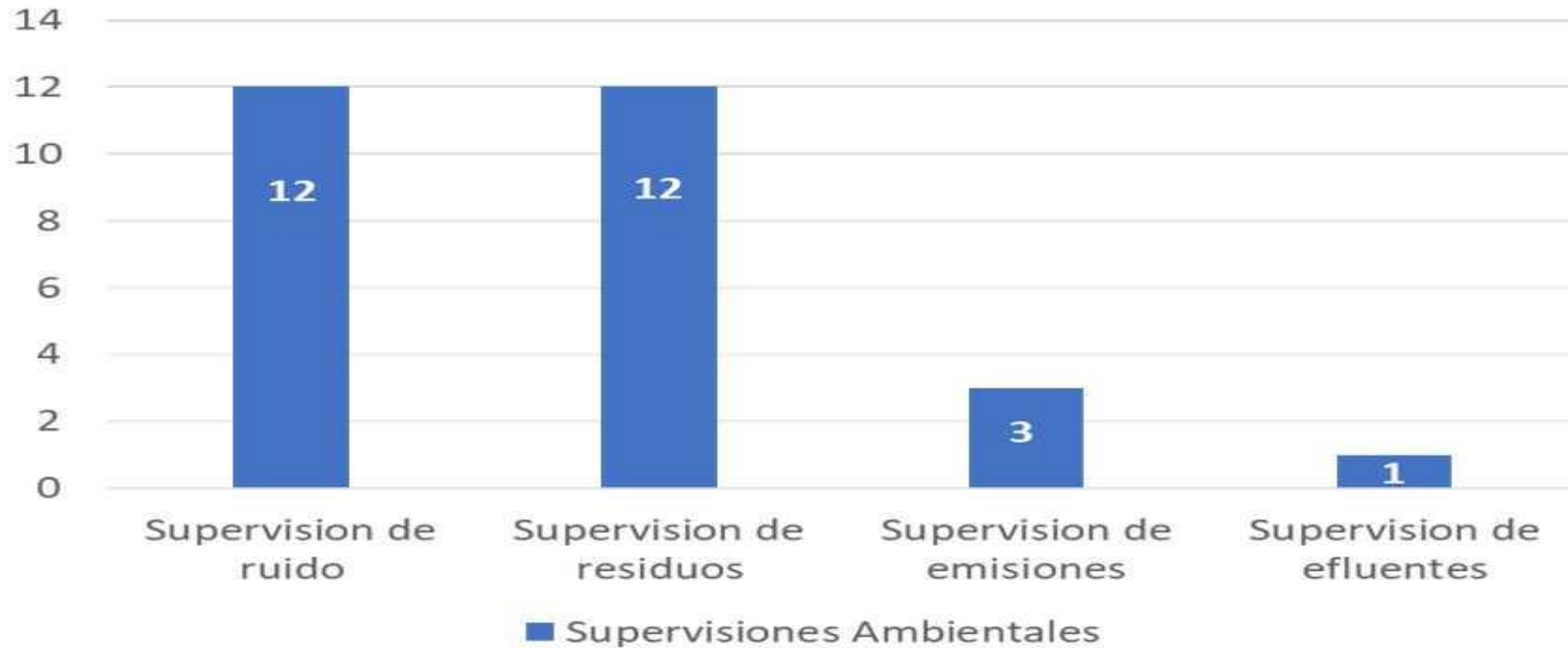
PLAN DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL 2024

Se realizaron supervisiones ambientales de ruido, residuos sólidos, emisiones y efluentes, a la fecha se han ejecutado un total de 28 supervisiones



PLAN DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL 2024

Supervisiones Ambientales 2024



PLAN DE TRABAJO DE EDUCCA 2024

Plan de Trabajo
EDUCCA 2024
Resolución de
Gerencia Municipal
N° 271-2024-GM-
MDSJM

Línea de Acción 1:
Educación
Ambiental Escolar

Línea de Acción 2:
Educación Ambiental
Comunitaria



Campaña Alto al Bocinazo



RECICLA YA – Parque Rompecabezas



Sensibilización Mercado Muruhuay



Sensibilización en residuos sólidos – Mercado Miguel Iglesias



Sensibilización sobre segregación de RR.SS - Mercado Familias Unidas



Recuperación de espacio que educa ambientalmente – Pintado de mural Calle Jose Morales

ANTES



DESPUÉS

Resultados del EDUCCA Marzo 2024

Evento ambiental por el Día de la Mujer – Explanada del Palacio Municipal



Campaña Menos Plástico Más Vida – Open Plaza Atocongo



Campaña Menos Plástico Más Vida – Open Plaza Atocongo



Capacitación sobre residuos sólidos - I.E 7063 Andrés Avelino Cáceres



Inducción a Promotores ambientales escolares – Colegio Emblemático San Juan



Ceremonia de juramentación de promotores ambientales escolares I.E 7063 Andrés Avelino Cáceres



Ceremonia de juramentación de promotores ambientales escolares - I.E 7067 Toribio Seminario



Resultados del EDUCCA Marzo 2024

Visita a la PTAR de ESMERALDA CORP



Visita a Parque Voces por el Clima



Celebrando el Día de la Tierra – Parque N°6 de la Cooperativa Umamarca



ARBORIZACIÓN
POR EL DÍA DE
LA TIERRA
PARQUE
N°6
UMAMARCA




Comisión Ambiental Municipal 2024

La Comisión Ambiental Municipal (CAM) del distrito de San Juan de Miraflores ha sido reactivada satisfactoriamente, estando presente la participación continua de sus miembros, siendo la CAM con mayor actividad en todo Lima Sur.



Pronunciamiento de la CAM



CAM
Comisión Ambiental Municipal
del distrito de San Juan de Miraflores

PRONUNCIAMIENTO

Frente a las afectaciones que se vienen suscitando al ecosistema de las Lomas Costeras del distrito, más conocido como las Lomas de Pamplona, La Comisión Ambiental Municipal (CAM) del Distrito de San Juan de Miraflores, como instancia de coordinación y concertación para el tratamiento de la problemática ambiental y la mejora del desempeño ambiental local, expresa lo siguiente:

Las Lomas de Pamplona, con su biodiversidad única forma parte de nuestro patrimonio natural y cultural del distrito, el cual representa un legado que debemos proteger y respetar. Estas lomas no solo son un refugio para una rica variedad de flora y fauna silvestre, sino que también desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, por ello su importancia trasciende lo local.

En ese sentido, **rechazamos y condenamos** las actuales afectaciones al ecosistema debido a la **ocupación de forma ilegal** por la invasión de terceras personas, así como de presuntas asociaciones; del mismo modo los amedrentamientos que vienen recibiendo los defensores/as ambientales que son guardianes de este ecosistema, desde el año 2021.

Manifiestamos, que desde este espacio nos mantenemos **vigilantes y comprometidos** en la defensa de las Lomas de Pamplona, exigiendo que se preserve este valioso ecosistema, e incidiendo para que sean incluidos en la lista sectorial de ecosistemas frágiles ante las entidades respectivas.


Asimismo, hacemos un llamado a las unidades orgánicas municipales respectivas, para que no otorguen el reconocimiento a ocupaciones ilegales que invadan el ecosistema debido a que es un área de alto valor natural, sumado a que la zona está categorizada en un nivel de riesgo alto por lo que implica también exposición a la integridad de las personas.

Finalmente exhortamos a los vecinos, vecinos e instituciones del estado, a desempeñar a través de la participación activa, la difusión de la existencia de las lomas y la denuncia de actividades ilícitas que se estén suscitando, y que de esta forma las Lomas de Pamplona sigan siendo un legado valioso para las generaciones venideras.

Juntos y juntas, construiremos un futuro más sostenible y respetuoso con la naturaleza. ¡Unámonos en la defensa de las Lomas de Pamplona!

San Juan de Miraflores, 03 de octubre del 2023.

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES



Creación del Grupo Técnico



SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD

Grupo Técnico
para la conservación de
Lomas de Pamplona
Comisión Ambiental Municipal (CAM)



SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA
Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

Organizaciones Miembro



OMUTRAFRECC
COLECTIVO DE MUJERES TRABAJANDO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO SJM



LOMAS DE PAMPLONA



FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -



**MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN**



Policía Ecológica*
Unidad Desconcentrada de Medio Ambiente



Comisaría Pamplona Alta II*




* La Gerencia de Gestión Ambiental de la MDSJM se comprometió a invitar a las instituciones públicas a ser parte activa del grupo técnico.

En las próximas semanas se debe organizar la primera reunión del Grupo Técnico para elaborar el Plan de Trabajo de este espacio.

Instalado el 11 de abril del 2024 durante la 3° reunión de la CAM

Agricultura Urbana






Que, mediante Ordenanza N° 492/MDSJM, de fecha 18 de julio de 2023, se aprueba la Promoción de la Agricultura Urbana como Estrategia de Seguridad Alimentaria en el distrito de San Juan de Miraflores



**1 GRAN FERIA
AGROECOLÓGICA
DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

06 DE DICIEMBRE
de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Lugar: Plaza de Armas de San Juan
de Miraflores

¡Te esperamos!

INGEC     sahee foundation 

CONVENIO TRIPARTITO CORP. ESMERALDA, AQUAFONDO Y MDSJM



- Esmeralda actualmente dona 500 m³ de agua tratada diaria para la recuperación de las áreas verdes del distrito.



SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

 **Esmeralda**

aquafondo
INVERSIÓN EN AGUA PARA LIMA

SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA
Delia Castro Pichhua
Alcaldesa

TANQUES ELEVADOS PARA RIEGO DE AREAS VERDES

La presente Gestión tomando en cuenta la restricción legal del riego con agua potable de las áreas verdes, propuso la construcción de tanques elevados como una medida económica y adecuada para el riego de las áreas verdes



Parque San Martín – Tanque de 9,000 Lts

Actualmente ya se encuentran en funcionamiento tres (03) **tanques elevados**, los cuales fueron construidos con el apoyo del personal de Ornato y se tiene prevista la inauguración de 3 próximos tanques.



**Parque
Nuevo
Horizonte
– Tanque
de 6,000
Lts**



**Parque N°
06
Umamarca
– Tanque
de 9,000
Lts**



INSTALACION DE SISTEMA DE REGADO PARA RESERVORIO EN EL PARQUE N°06 UMAMARCA



CEMENTERIO SEÑOR DE LOS MILAGROS



2023/10/30

MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO



2023/10/30 12:20

ANTES

30 oct. 2023 8:21:09 a. m.

7FJ, Av. Alameda, San Juan de Miraflores 15806, Perú

DESPUÉS

AUTORIZACION DE INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

La gestión preocupada por la seguridad de los vecinos, a través de esta gerencia propuso la Ordenanza del Cuadrante Seguro y Saludable, que fue finalmente aprobada y marcará un precedente en temas de seguridad y salud





SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBGERENCIA DE ORNATO
Y AREAS VERDES

Municipalidad de San Juan de Miraflores



Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

META 3.2 CUMPLIDA 2023 (valorización de residuos orgánicos)



ELABORANDO COMPOST



PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE

MIRAFLORES

Parque Machu Picchu

Parque Arica



Hasta la fecha se han plantado 2,903 especies forestales

Parque Nazareno



Parque 27 de Julio

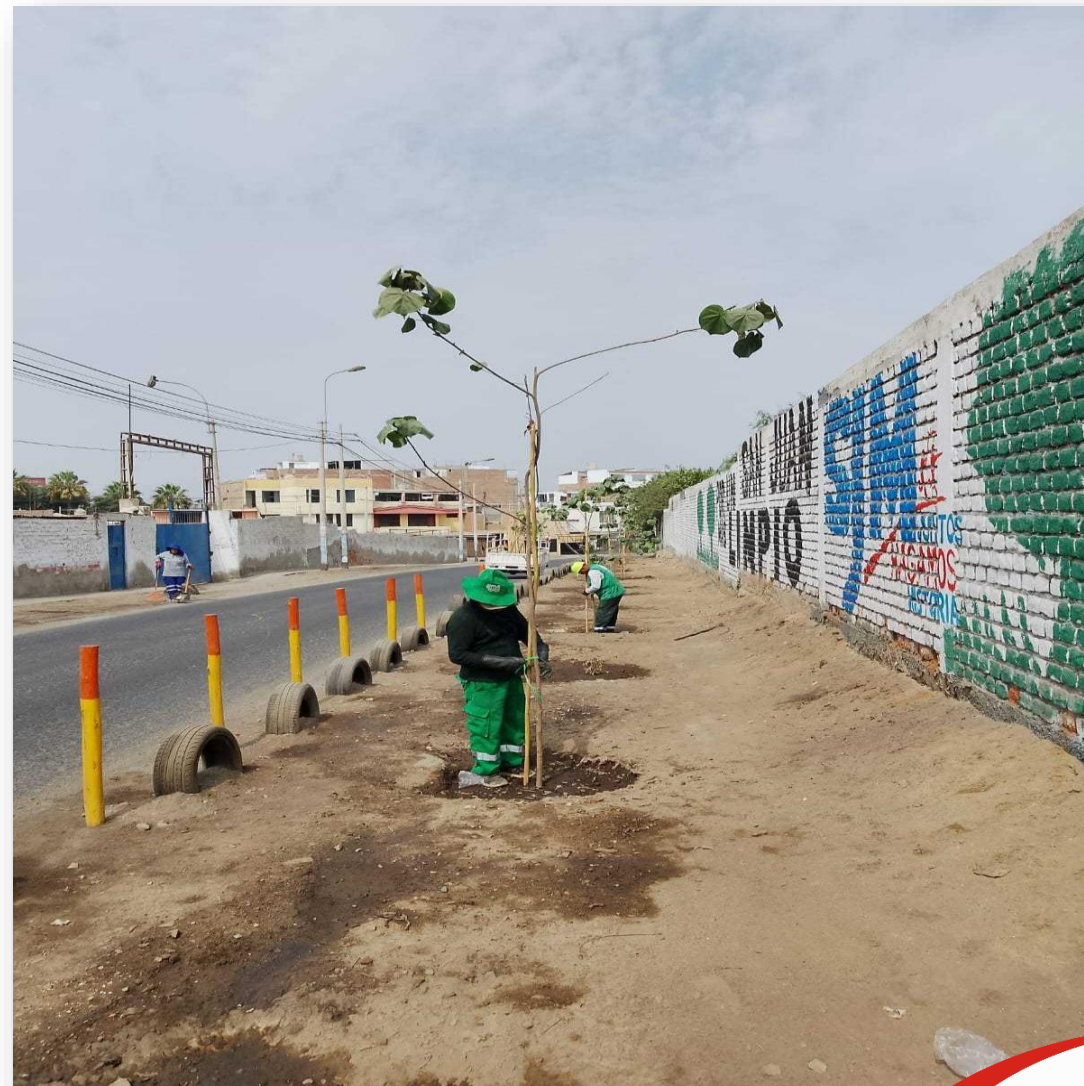


Parque Los Pinos



20 may. 2024 10:06:15
331° NW
Altitud: 234.6m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 217

Jr. Jose A. Morales



AVENIDA PEDRO MIOTTA (FRENTE A ZEGEL)



AVENIDA PEDRO MIOTTA (FRENTE A ZEGEL)



ANTES

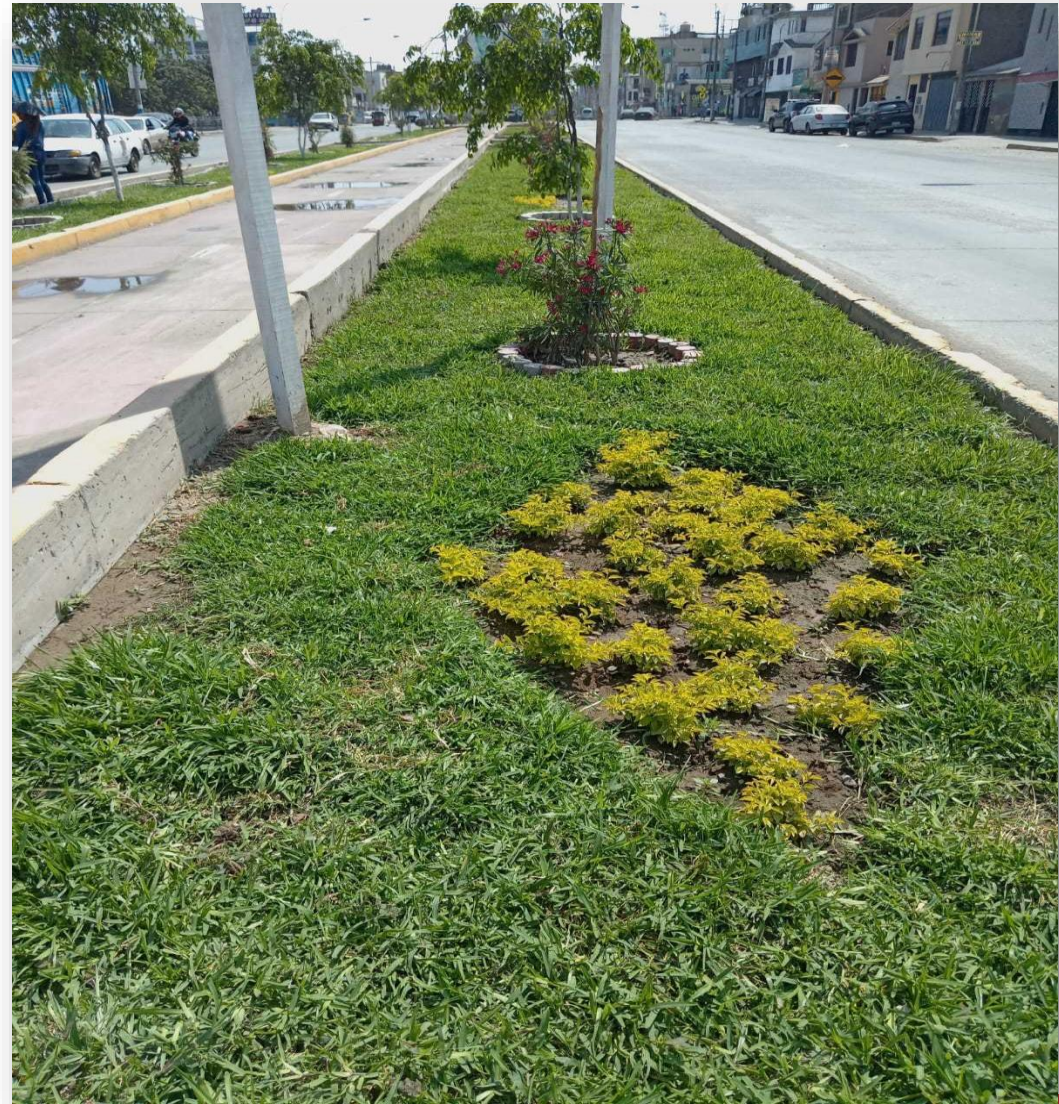


DESPUÉS

AVENIDA PEDRO MIOTTA (FRENTE CASA DE LA JUVENTUD)



Avenida Pedro Miotta



AVENIDA VARGAS MACHUCA

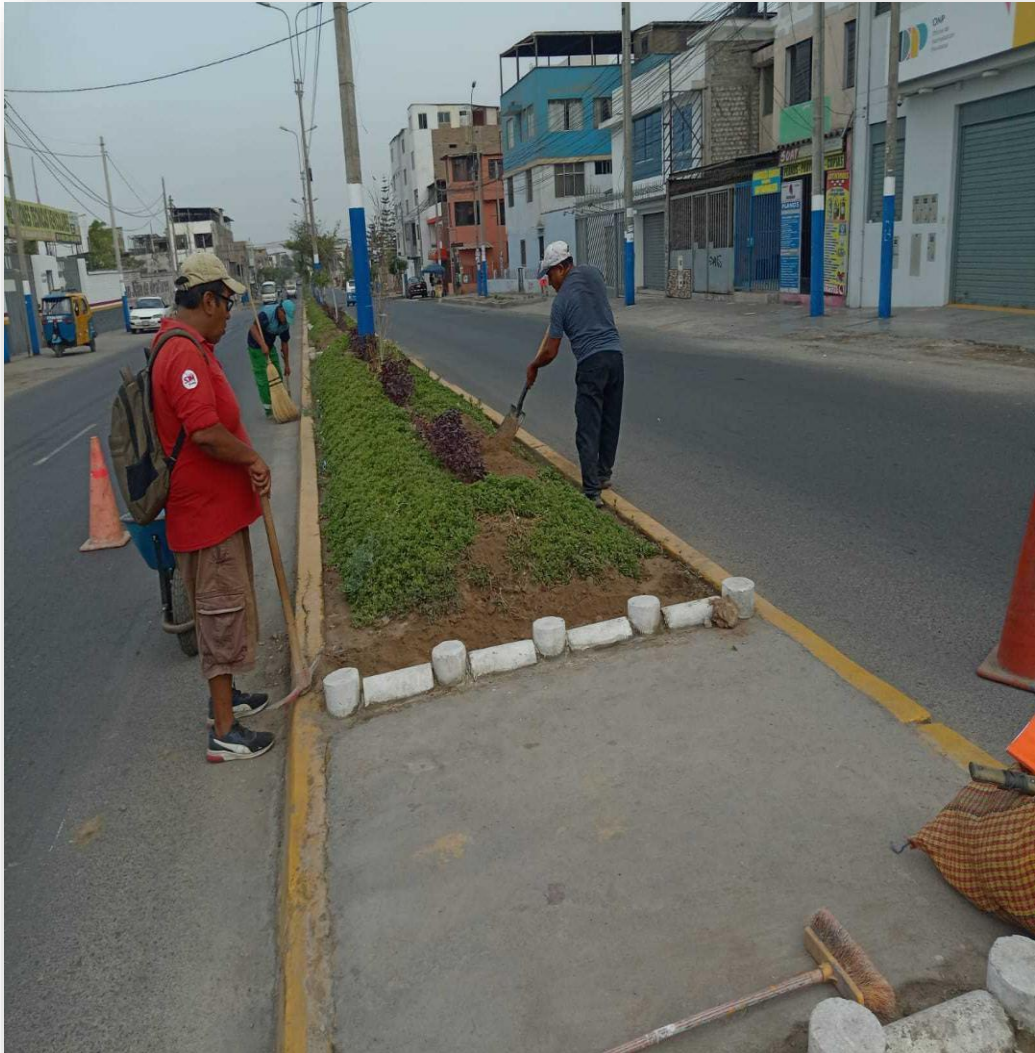


ANTES



DESPUÉS

Avenida Guillermo Billinghurst



Avenida Guillermo Billinghurst (parte lateral del colegio Maristas)



OVALO ALIPIO PONCE (ENTRADA DESDE CHORRILLOS)



OVALO ALIPIO PONCE (ENTRADA DESDE CHORRILLOS)



MEJORAMIENTO DE AREAS

Avenida Lizardo Montero



MEJORAMIENTO DE AREAS

Plaza Mayor Municipal



MEJORAMIENTO DE AREAS

Plaza Mayor Municipal



Parque El Reducto



27 de octubre de 2023 8:32 a. m.





Parque 6 de Agosto







Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y Centro Comercial Mall del Sur S.A.C



Adquisición por convenio con el Mall del sur de Camión Cisterna de 9000 GL para el riego de áreas verdes de distrito



Adquisición por convenio con el Mall del Sur de **Camión Baranda** de 7 Tm para el recojo de maleza del distrito



27 may. 2024 1:07:09 p. m.
Avenida Pedro Miotta
Coop Familias Unidas
San Juan de Miraflores
Provincia de Lima
Altitud:105.8m
Velocidad:2.3km/h
CONDUCTOR, HUARAYA,,
Número de índice: 121



Jirón Genaro Numallona



Avenida Castro Iglesias

MANTENIMIENTO DEL ORNATO DEL DISTRITO

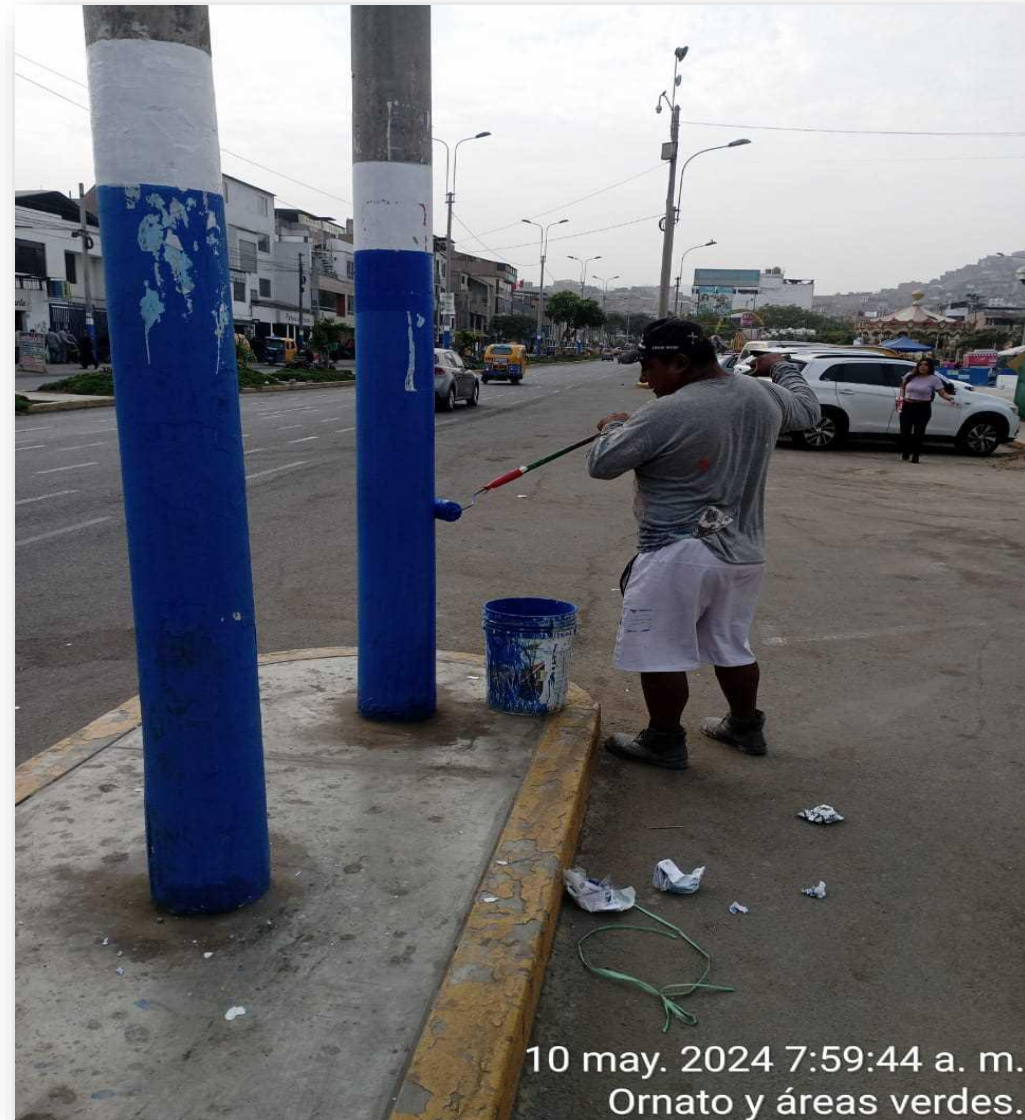
Personal de Ornato construyendo sardineles







Mantenimiento de muros contención

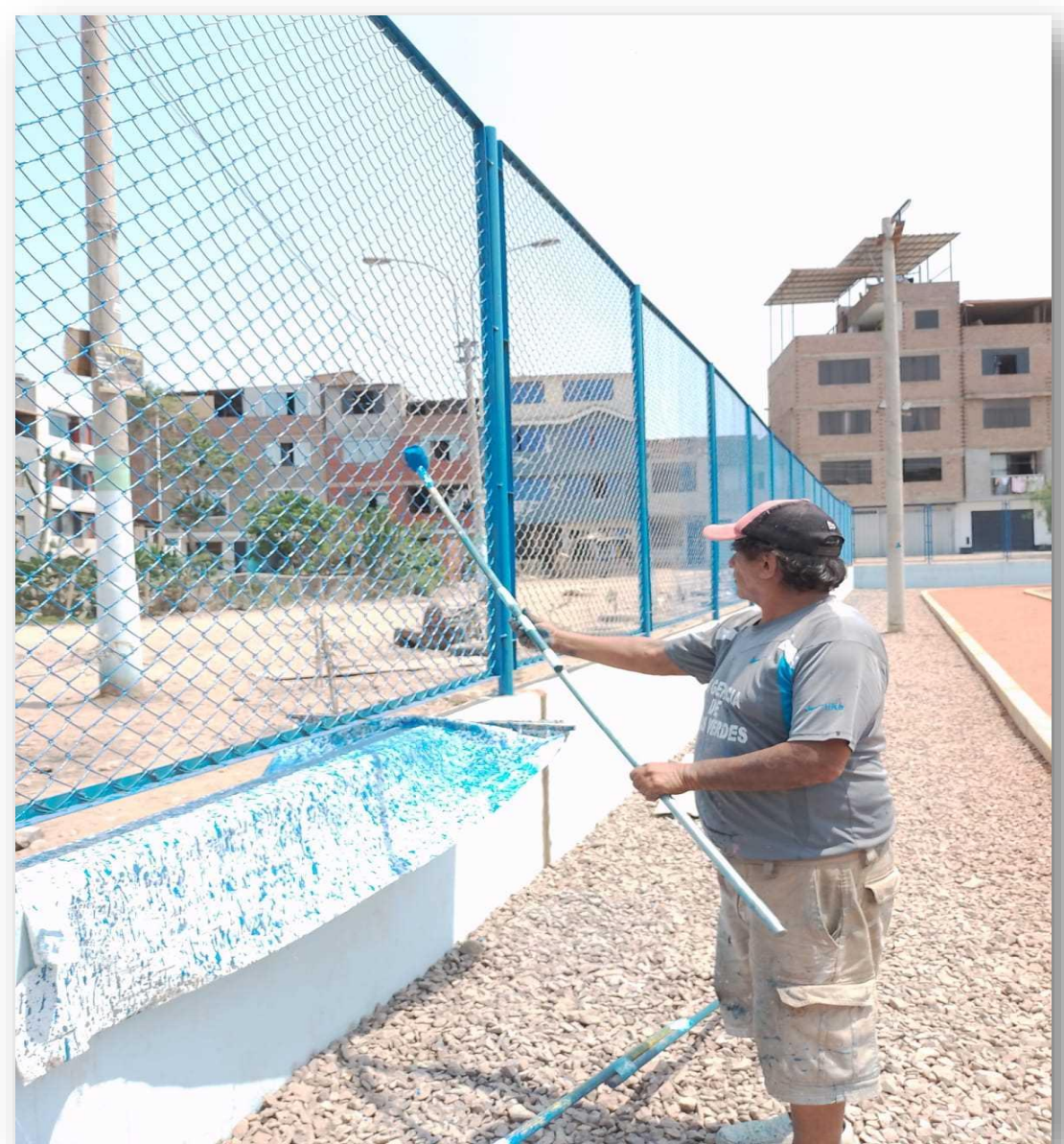


10 may. 2024 7:59:44 a. m.
Ornato y áreas verdes.

Limpieza y pintado de postes en la Avenida
Billinghurst



Reparación de parantes de rejas



Pintado de mallas

CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL PERÍMETRO DE LOS PARQUES



MANTENIMIENTO DEL ORNATO DEL DISTRITO

PROGRAMA BARRIO SEGURO



Instalación de juegos infantiles para el parque Mariátegui por parte de la donación del Ministerio del Interior

MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO 13 DE OCTUBRE



Instalación de juegos infantiles para el parque 13 de Octubre por parte de la donación de Rutas de Lima



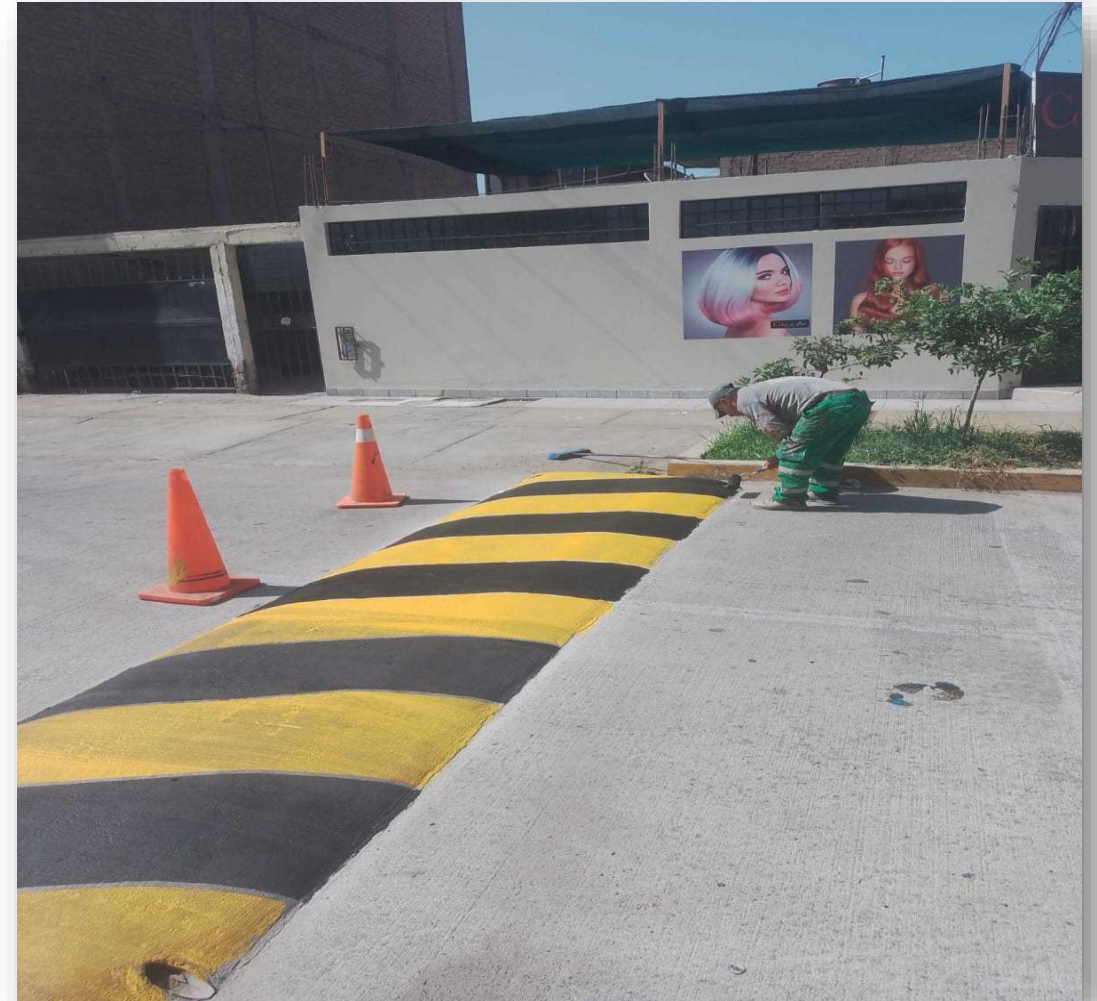
14 mar. 2024 2:21:13 p. m.
18L 286472 8654972
890 Jirón Maximo Gorbitz
San Juan Zona D
Provincia de Lima
Ornato y áreas verdes.

Pintado de juegos recreativo

ORNATO



Pintado de sardineles en la Av. Billinghursts



Construcción y pintado de gibas



GESTIÓN COMPROMETIDA CON SUS VECINOS



UNA GESTIÓN CON MUCHA PROYECCIÓN



SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

Recojo de Residuos Sólidos y Desmante

En lo que va del presente año la Municipalidad ha recogido residuos sólidos y desmante por un total de **52,389.97 toneladas**; esto es **450 toneladas/día**, que representa un importe de **S/ 8'760,552.86** que perjudica al desarrollo del distrito. Adicionalmente se han erradicado puntos críticos, que eran botaderos de residuos y desmante.

“Por eso Vecino es importante que nos ayudes a denunciar a las personas irresponsables que botan desmante en las avenidas y calles perjudicando a nuestro distrito”.

Inescrupulosos descargando Residuos y Desmante



Recojo de Residuos y Desmonte



Defensores de Lima - Panamericana Sur

Recojo de Residuos y Desmante



Recojo de Residuos y Desmante



Recojo de Residuos y Desmonte

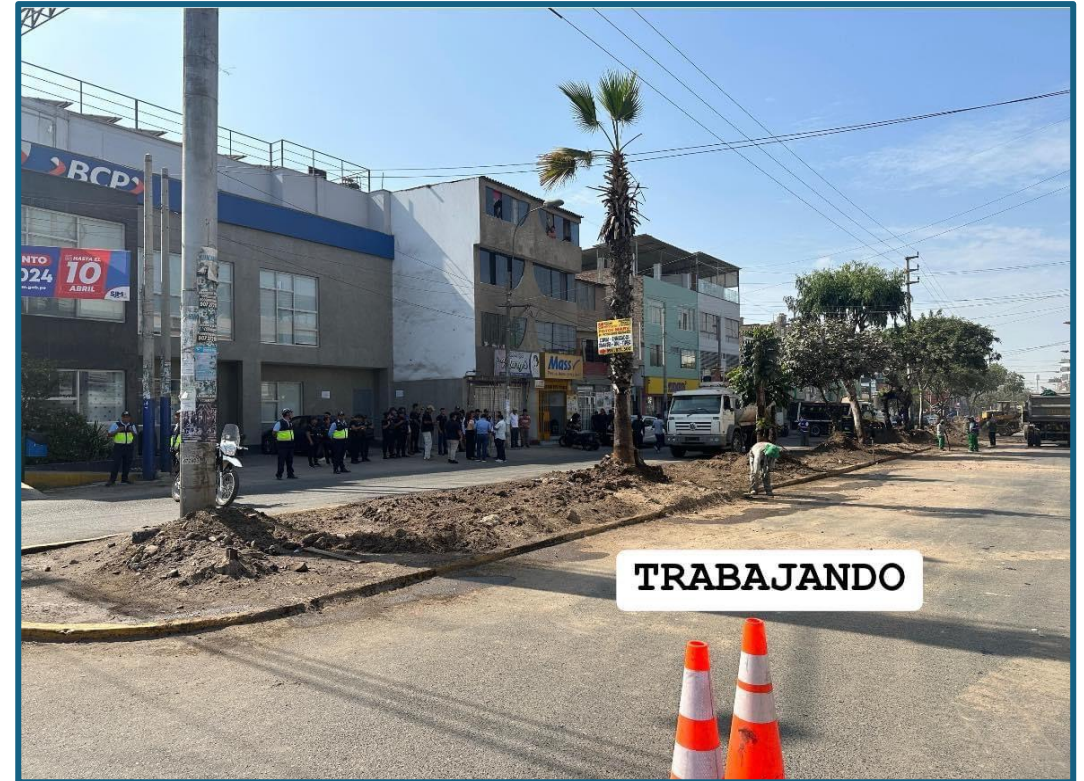


Recojo de Residuos y Desmonte

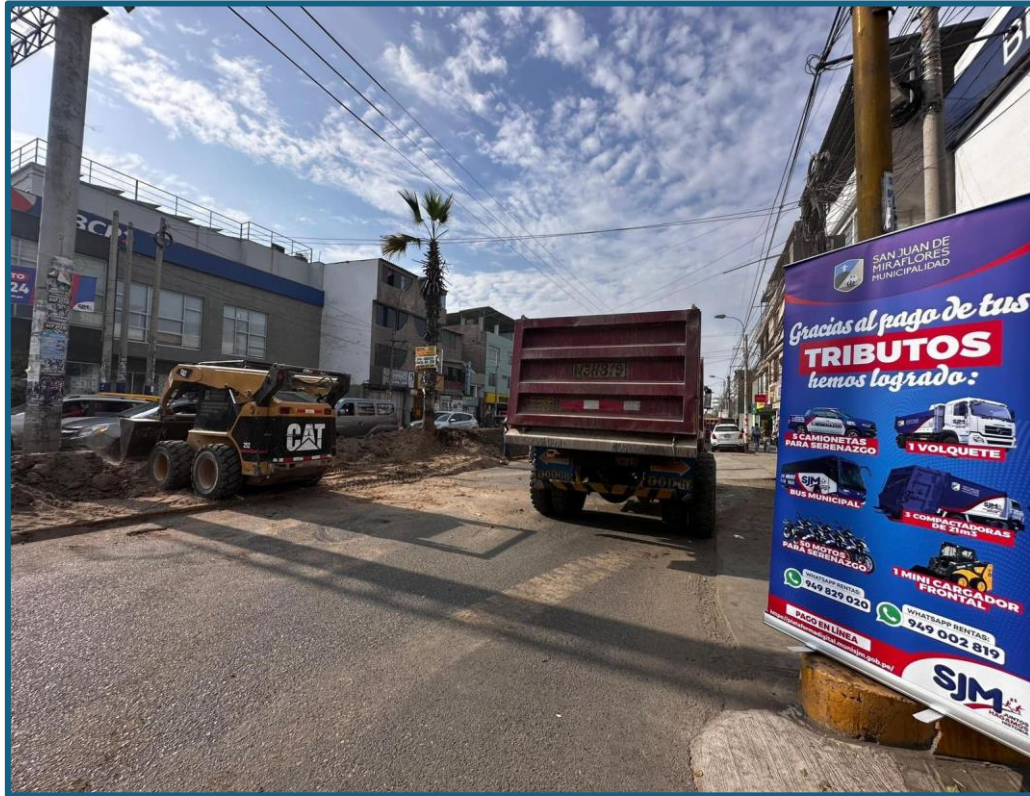


12 mar. 2024 12:17:26
18L 285210 8653750
102 Calle Joaquín Torrico
San Juan Zona B
San Juan de Miraflores
Provincia de Lima

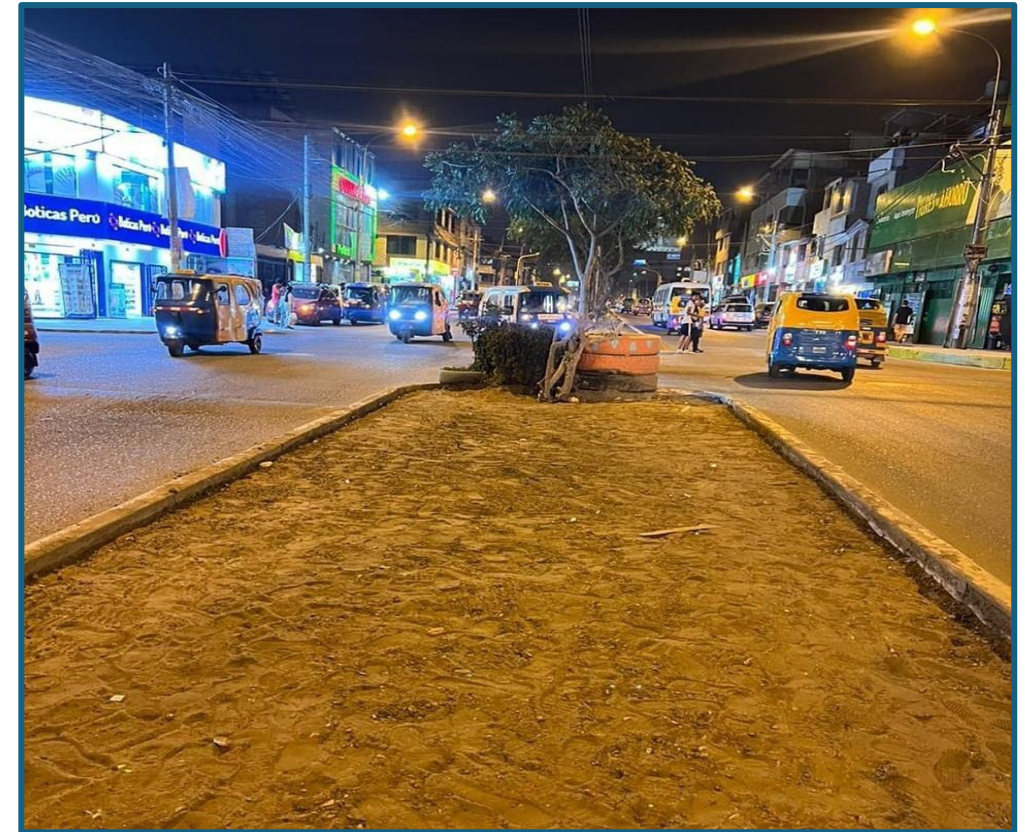
Recojo de Residuos y Desmonte



Recojo de Residuos y Desmante



Recojo de Residuos y Desmante



Erradicación de Puntos Críticos



AÑO NUEVO 2023



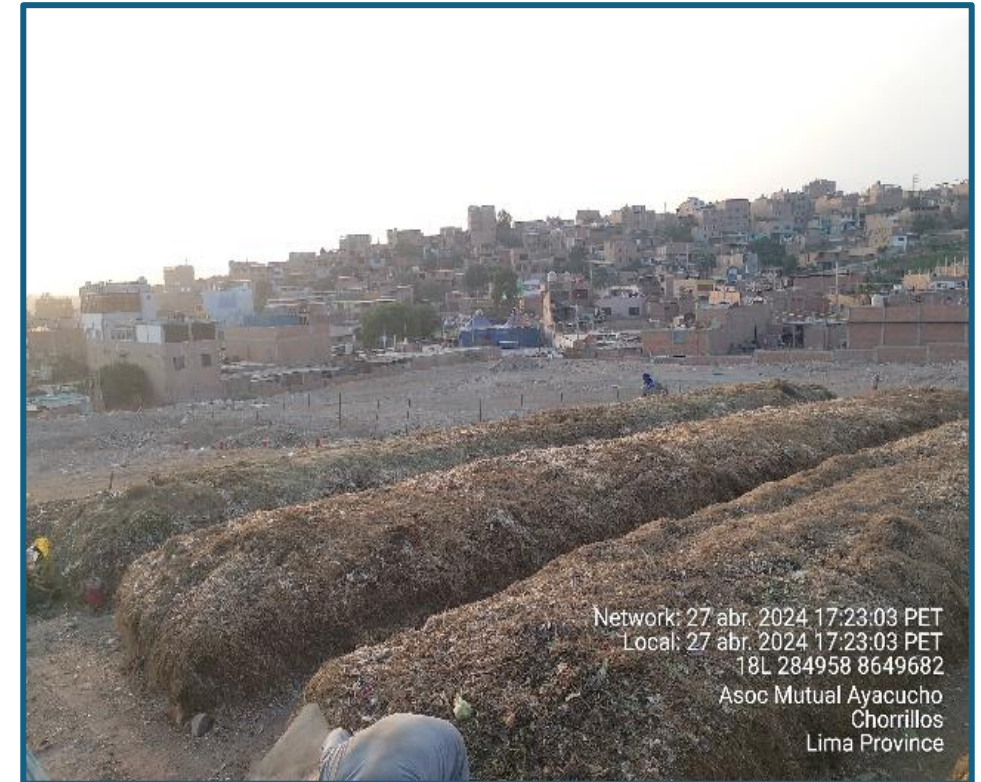
AÑO NUEVO LIMPIO - 2024



AÑO NUEVO LIMPIO - 2024



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS



420 TONELADAS VALORIZADAS

Cumplimos con el compromiso 3 - 2023



N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de residuos sólidos sostenible		
						Indicador 3.1 Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados	Indicador 3.2 Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	Indicador 3.3 Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales
1315	150127	LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1316	150128	LIMA	LIMA	RIMAC	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1317	150129	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1318	150130	LIMA	LIMA	SAN BORJA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1319	150131	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1320	150132	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1321	150133	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1322	150134	LIMA	LIMA	SAN LUIS	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1323	150135	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1324	150136	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1325	150137	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1326	150138	LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1327	150139	LIMA	LIMA	SANTA ROSA	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1328	150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1329	150141	LIMA	LIMA	SURQUILLO	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1330	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1331	150143	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Fuente:

https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_moofaq&view=category&id=636&Itemid=101547&lang=es

Adquisición de camiones compactadores

Se logró la adquisición de **3 unidades** compactadoras que tienen una capacidad de **21 m³**, lo cual permite la recolección de un mayor tonelaje de residuos sólidos por viaje.



 SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD

EVITA LA MULTA DE:
S/. 2575

La Muni
¡RECOGE TU DESMONTE!



MÁS INFORMACIÓN:
925 484 185

S/. 40.70
(pago por m³)

SJM JUNTOS HAGAMOS HISTORIA
DELIA CASTRO PICHIHUA
Alcaldesa

Residuos de construcción o demolición de obras menores



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC San Juan de Miraflores

LEY N° 27933

Instalación del comité distrital de seguridad ciudadana Enero 2024



RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

ACTIVIDAD – 01 CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN

SECTOR POLICIAL	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS
CIA. San Juan de Miraflores	AA. HH VILLA SOLIDARIDAD 2 ETAPA MARIA AUXILIADORA SAN JUAN DE MIRAFLORES
CIA. Pamplona 1	PARQUE Y LOSA DEPORTIVO LA INMACULADA -VILLA SAN LUIS - PAMPLONA I
CIA. Pamplona 2	PARQUE Y LOSA DEPORTIVO LEONCIO PRADO PAMPLONA II
CIA. Laderas de Villa	PARQUE CENTRAL – LOSA DEPORTIVO LADERAS DE VILLA
CIA. mateo Pumacahua	PARQUE VILLA SUR – MATEO PUMACAHUA



ACTIVIDAD – 02 LIMPIEZA Y RETIRO DE DESMONTE



ACTIVIDAD – 03 SEMBRADO DE ARBOLES



ACTIVIDAD 04 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS



ACTIVIDAD - 05

CINE EN TU BARRIO



SUBGERENCIA DE TRANSPORTE

PLAN REGULADOR

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES

Etapa I

Diagnóstico del servicio

Situación actual en la que se encuentra operando el servicio de mototaxis y sus posibles problemáticas.

Etapa II

Estudios Origen - Destino

Determinación de la oferta y demanda existentes en el distrito, evaluación para la implementación de nuevos paraderos.

Etapa III

Resultados y propuesta

Determinación de paraderos nuevos a implementar, incremento de flotas autorizadas e identificación de nuevos centros atractores generadores de viaje.

PLAN REGULADOR

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES

Etapa I

Diagnóstico del servicio

Regular el ordenamiento del servicio de mototaxis, garantizando la seguridad y condiciones óptimas del mismo.

Determinar la oferta y demanda de las zonas de trabajo existentes.

Proponer posibles soluciones a la problemática existente de las diferentes zonas de trabajo.



PLAN REGULADOR

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES

Etapas

Etapas II

Estudios Origen - Destino

Más del 60% de los usuarios del servicio son trabajadores dependientes.

El 50% de la población, usa el servicio de manera diaria.

El 45% de los usuarios califican el servicio como BUENO.

El 36% de los conductores, vienen laborando más de 3 años en este servicio.



Un mototaxista promedio labora más de 8 horas al día.

Se ha verificado que la demanda excede a la oferta existente.

Se han determinado los parámetros a cumplir para la obtención de nuevos paraderos e incrementos de flota.

PLAN REGULADOR

SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES

Etapas

Etapas I y II

Etapas III y IV

Resultados y propuesta

Incremento de flota

Adecuación de paraderos (Infraestructura)



Adjudicación de nuevos paraderos

Reubicación de paraderos

SERENAZGO

SERENAZGO

LEY N° 31297

Artículo 3. Serenazgo municipal

ACCIONES DE VIGILANCIA PÚBLICA Y APOYO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO AUXILIO Y ASISTENCIA AL CIUDADANO.

Artículo 4. Finalidad del Serenazgo municipal

El Serenazgo municipal participa en las acciones **PREVENTIVAS Y DISUASIVAS** del servicio de seguridad ciudadana y en apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales.



FORTALECIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE NUEVAS JUNTAS VECINALES

COMISARIA	Nº DE JJ.VV. CON RESOLUCION	Nº DE VECINOS	PROGAMAS PREVENTIVOS
SAN JUAN DE MIRAFLORES	32	255	JUNTAS VECINALES
LADERAS DE VILLA	19	125	JUNTAS VECINALES RED DE COOPERANTES
MATEO PUMACAHUA	09	45	JUNTAS VECINALES BAPES
PAMPLONA I	35	350	JUNTAS VECINALES RED DE COOPERANTES
PAMPLONA II	20	217	JUNTAS VECINALES RED DE COOPERANTES
SAGITARIO	07	44	JUNTAS VECINALES RED DE COOPERANTES
TOTAL	122	1,036	

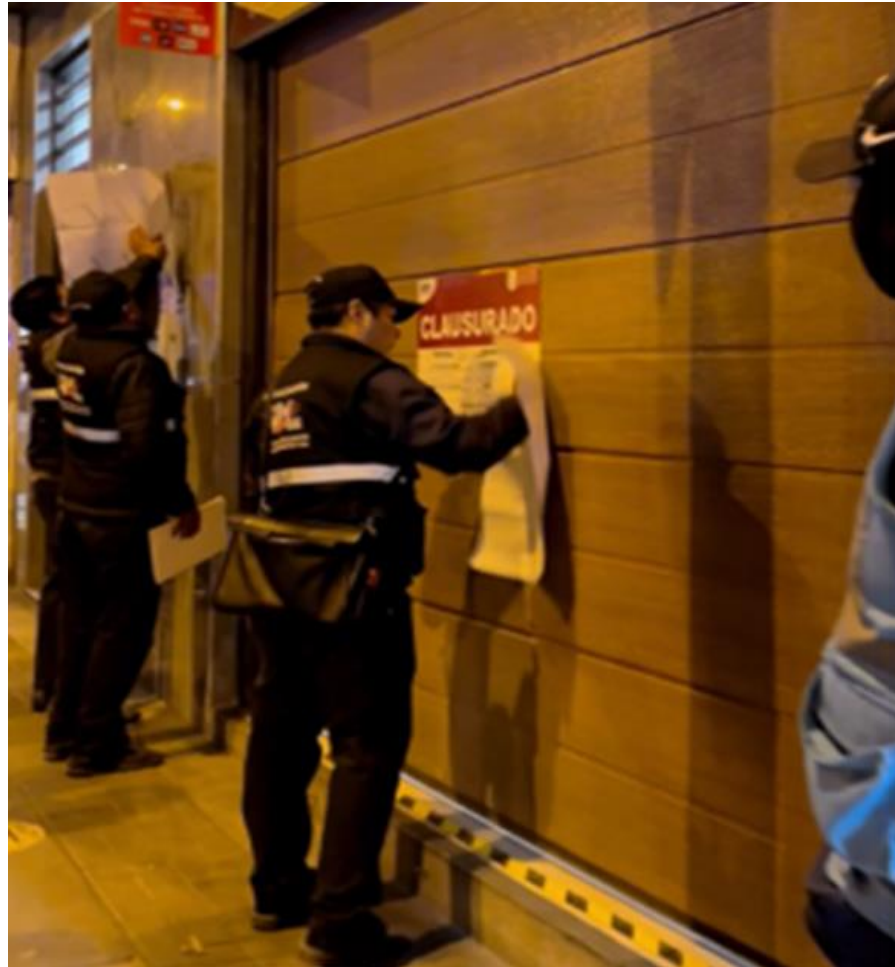


OPERATIVOS DE FISCALIZACION

ACCIONES

OPERATIVOS

65



RONDAS MIXTAS

ACCIONES

IV TRIMESTRE 2023

48

2024

61



PATRULLAJES EN CONVOY



ERRADICACION DE FUMADEROS

LUGARES OCUPADOS POR CONSUMIDORES DE DROGAS Y PERSONAS DE MAL VIVIR.



OPERATIVOS LIMPIA PARABRISAS

ORDENANZA N° 2538-MML, 14 de abril 2023.





- **CAPACITACIÓN DE GUIAS.**
- **ADIESTRAMIENTO DE CANES.**
- **EQUIPAMIENTO.**



GUIAS Y 20 CANES



BRIGADA CANINA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Pri  998-131-696

Edición

PE

PE

08:30 AM

@noticiaAmerica

PUESTA EN OPERATIVIDAD - CENTRAL DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

ACCIONES

CAMARAS MUNICIPALES **24**

CAMARAS VECINALES **50**

TOTAL - 74

TELE ALARMAS . **13**



VINCULACIÓN DE VEHÍCULOS CON GPS SATELITAL

SECTOR POLICIAL	PATRULLEROS
MATEO PUMACAHUA	1
SAN JUAN	3
PAMPLONA I	3
PAMPLONA II	1
LADERAS DE VILLA	1

TOTAL 09

VINCULADAS**12**

SIN VINCULAR.....**02**



FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE INTEGRADO

ACCIONES

COMISARIA	2023	2024	TOTAL
SAGITARIO	4	13	17
MATEO PUMACAHUA	8	37	45
SAN JUAN	39	65	104
PAMPLONA I	10	47	57
PAMPLONA II	0	7	7
LADERAS DE VILLA	5	24	29
TOTAL	66	193	259



REACTIVACIÓN DE PARMET CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

ACCIONES

CASETA
"RAMIRO PRIALE"



CASETA
"YACHAYHUASI"



CASETA
"LEONCIO PRADO"



CASETA
"MANUEL SCORZA"



USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BOTON DE PANICO

VINCULACION

150

USUARIOS

El botón de pánico ha mejorado significativamente la capacidad de respuesta ante una emergencia.



DESCARGA LA APP

LIMA SEGURA

Reporta emergencias o situaciones de incidencia delictiva

Disponible en:

Google Play

App Store

¡Haz clic aquí para descargar la app

¡PULSA EN CASO DE EMERGENCIA

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Dentro del plan de patrullaje, se están incorporando **50 SERENOS MOTORIZADOS** para fortalecer la seguridad en áreas de difícil acceso para vehículos y zonas urbanas donde la rapidez es esencial.



ADQUISICION DE

05

CAMIONETAS



50

MOTOCICLETAS

SERENAZGO A TU DISPOSICIÓN

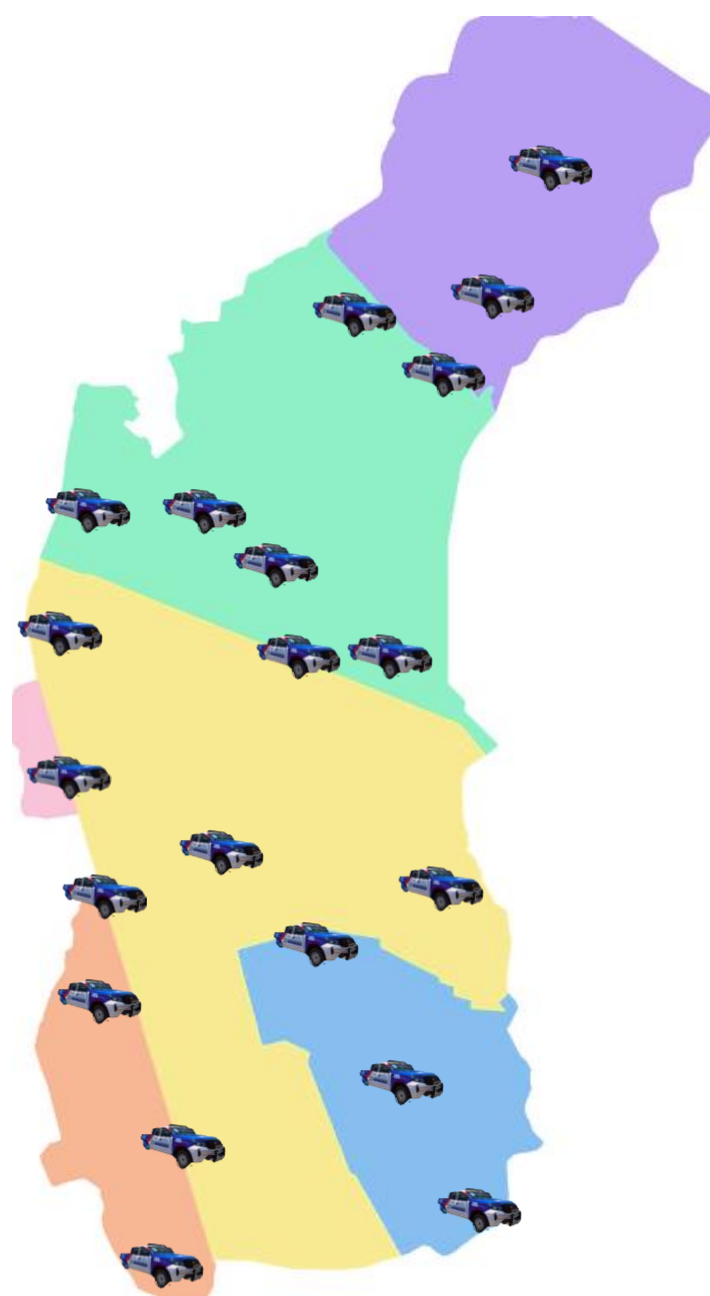


ALÓ SERENAZGO

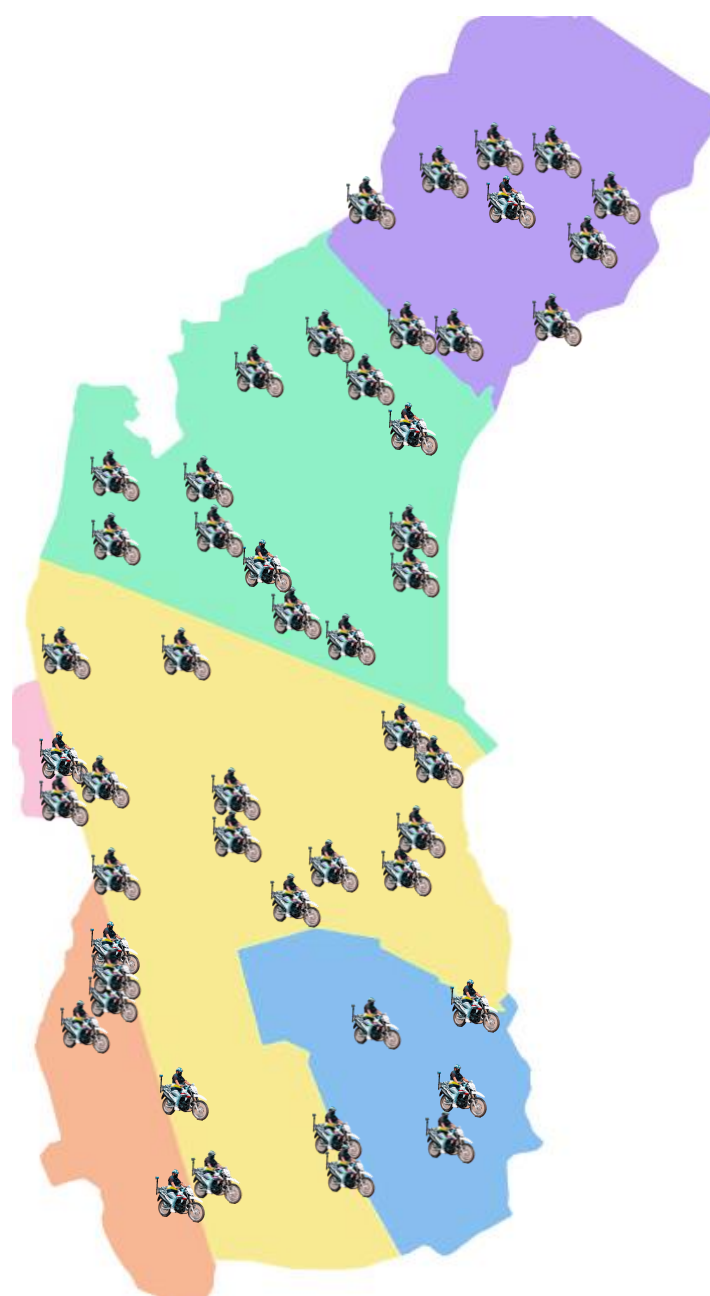
CELULAR: 931 334 130
CENTRAL: 729 60 03
ANEXO 172 – 173

SOLO PARA TEMAS OPERATIVOS, NO PARA DAR INFORMES

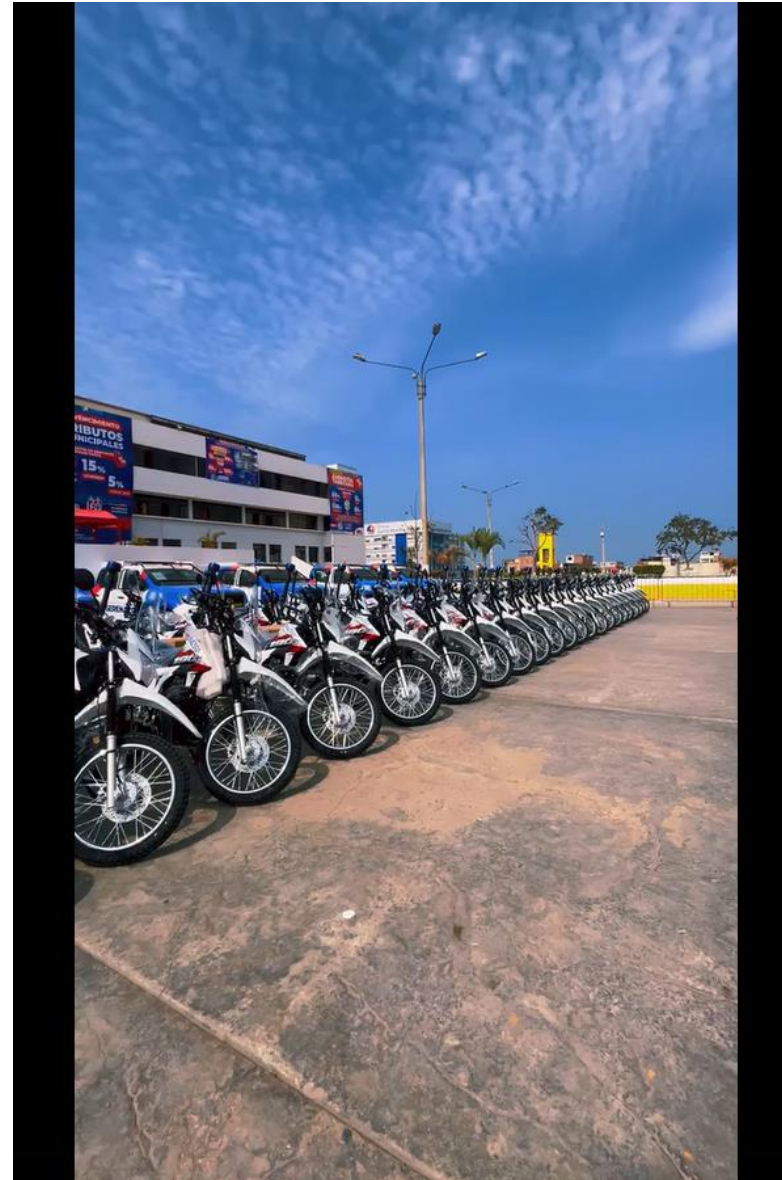
20 CAMIONETAS



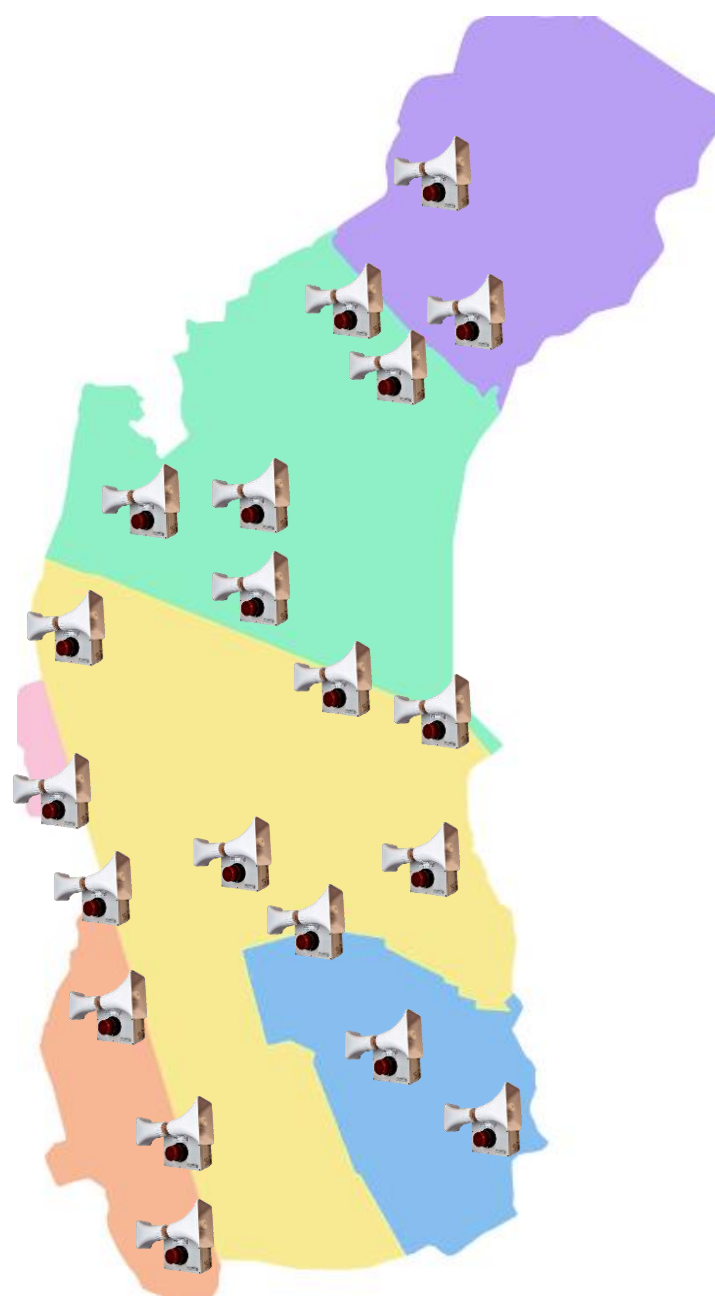
50 MOTOCICLETAS



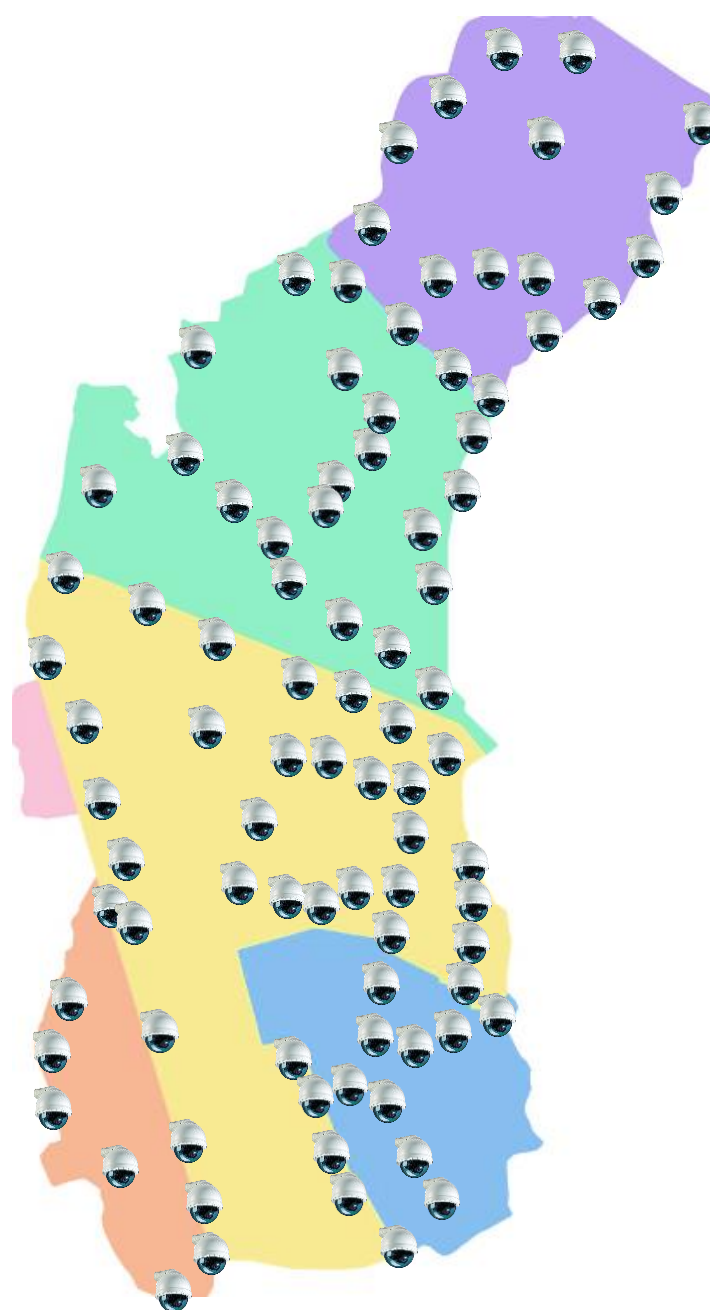
VÍDEO CAMIONETAS



20 TELEALARMAS



100 CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

EXPEDIENTES ELABORADOS

¡MÁS DE 80 MILLONES DE SOLES

EN 7 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS



EXPEDIENTE N.º 1



N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL SECTOR LAURELES Y SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI :2638089 (EXPEDIENTE DE LA I)	S/ 26,882,665.51

RUTA DE LA I



PARTIDAS A EJECUTARSE
➤ PISTAS DE CONCRETO
➤ VEREDAS DE CONCRETO
➤ AREAS VERDES
➤ MUROS DE CONTENCIÓN
➤ RAMPAS

SECTORES
Sector 28 de mayo
Sector San Francisco de la cruz
Sector los laureles
Sector Los Ángeles
Y parte del sector 28 de julio

EXPEDIENTE ENTREGADO





San Juan de Miraflores, 10 de abril de 2024

OFICIO N° 084-2024-A/MDSJM

Señora

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República del Perú
dboluarte@presidencia.gob.pe

PRESENTE

Asunto: Solicitud de Asignación de financiamiento del proyecto con C.U.I. 2638089

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honro en presidir y el mío propio.

El motivo de la presente comunicación es presentar la Solicitud de Asignación de Financiamiento del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en Vías Locales del Sector Laureles y San Francisco de la Cruz, Zona Pamplona Alta, Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima, Departamento de Lima", identificado con el C.U.I. N° 2638089.

Solicitud que se sustenta conforme a lo acordado en la reunión sostenida por vuestra digna persona y los alcaldes del área metropolitana de Lima. Siendo nuestro propósito contribuir al desarrollo de San Juan de Miraflores, es que le solicitamos respetuosamente la asignación del financiamiento, destacando que este proyecto ha sido recibido con gran interés y aprecio por parte de nuestros vecinos.

En tal sentido cumplo con adjuntar el proyecto de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI	PROYECTO	Monto total de presupuesto a asignar
2638089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL SECTOR LAURELES Y SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 26,882,665.51

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta y/o coordinación adicional que se requiera, señalando nuestros respectivos correos electrónicos: desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe o rcabrerah@munisjm.gob.pe

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA
ALCALDESA

Página 1 de 1

ESTADO DEL PROYECTO

Con fecha 10 de abril de 2024, se remitió el **OFICIO N°084-2024-A/MDSJM**, a la **Presidencia de la República solicitando Asignación de financiamiento del proyecto con CUI:2638089.**

MONTO DEL PROYECTO:
S/ 26,882,665.51



Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

EXPEDIENTE N.º 2



N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES INTERNAS DE LA ZONA K, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS, ZONA PAMPLONA BAJA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2598048	S/ 16,493,521.96

PARTIDAS A EJECUTARSE
➤ PISTAS DE CONCRETO
➤ VEREDAS DE CONCRETO
➤ AREA VERDE
➤ SARDINELES
➤ RAMPAS



ZONA K – CIUDAD DE DIOS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
 EN LAS VÍAS LOCALES INTERNAS DE LA ZONA K,
 CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS, ZONA PAMPLONA
 BAJA, DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA
 LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

ITEM	CALLES PARA INTERVENIR
1	JR. BUENAVENTURA REY
2	JR. GUAN GUERRA
3	JR. REYNALDO VIVANCO
4	JR. MARIANO PASTOR SEVILLA
5	JR. FAUSTINO SILVA
6	JR. NICOLAS DE PIEROLA
7	JR. JESUS FAJARDO
8	JR. JULIO RODRIGUEZ
9	JR. MANUEL BARRETO
10	JR. R. GUERRERO
11	CA. MAXIMO ABRIL
12	AV. NEPOMUCENO VARGAS
13	JR. GREGORIO MONTES
14	JR. SAMUEL LUIS VILLARAN
15	JR. M. ARIAS
16	JR. HERNANDO LA VALLE

ZONA K



San Juan de Miraflores, 13 de marzo de 2024

OFICIO N° 075-2024-A/MDSJM

Señora
HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Atención: Señor **MANUEL ALEJANDRO FARFÁN BARRETO**
Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

Asunto: Asignación total de presupuesto para urgente proyecto de inversión.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honra en presidir y el mío propio.

El motivo del presente documento es para solicitar tenga a bien asignar el presupuesto de las siguientes Obras, que son de suma importancia para el desarrollo de nuestro querido distrito de San Juan de Miraflores.

Cabe indicar que, somos una gestión municipal que busca la mejora de todos nuestros vecinos, estamos comprometidos en un permanente trabajo constante por el desarrollo integral y armónico de nuestro querido distrito San Juan de Miraflores.

En tal sentido le adjunto el listado de proyectos; de acuerdo al siguiente detalle:

LISTADO DE PROYECTOS			
N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
1	2569202	CREACIÓN SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA <u>AV. CADENA DE LOS AA. HH. VILLA HERMOSA Y VILLA HORIZONTE ZONA 1 PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 4,862,071.02
2	2538481	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA <u>AVENIDA SAN FRANCISCO Y LOS PASAJES SANTA MARÍA, SAN BERNARDO, SAN PEDRO, SANTA ROSA, SAN MARTÍN Y SAN PABLO EN EL AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS, ZONA MARÍA AUXILIADORA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,450,000.00
3	2336073	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL <u>AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,521,504.72
4	2538564	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA <u>AV. FILADELFIA EN EL AA.HH. EL NAZARENO, PAMPLONA ALTA</u> DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 2,696,036.19



ESTADO DEL PROYECTO DE LA ZONA K CIUDAD DE DIOS

Con fecha 13 de marzo de 2024, se remitió el **OFICIO N°075-2024-A/MDSJM**, a la **Ministra de Construcción y Saneamiento solicitando Asignación de financiamiento del proyecto con CUI:2569202.**

5	2598048	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES INTERNAS DE LA ZONA K, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS, ZONA PAMPLONA BAJA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 16,493,521.96
6	2595517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DEL AV. 12 DE NOVIEMBRE, CA. APURÍMAC, CA. IQUITOS, CA. HUÁNUCO, CA. AYACUCHO Y CALLE PUNO EN EL CENTRO POBLADO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 3,196,552.65
7	2638089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DEL SECTOR LAURELES Y SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 26,882,665.51
8	2638087	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DE LA URB. SAN JUAN PARCELA "A", URB. MARÍA AUXILIADORA Y URB. AMAUTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 10,136,548.17
9	2638090	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DEL AA. HH EL INTL. ZONA PANAMERICANA SUR</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,722,544.39
10	2408943	CREACION DE LA <u>CASA DEL ADULTO MAYOR EN SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA 1 PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 5,195,158.04

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta y/o coordinación adicional que se requiera, señalando nuestros respectivos correos electrónicos: desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe o rcabrera@munisjm.gob.pe

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Delia Castro Pichihua
DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA
ALCALDESA

EXPEDIENTE N.º 3



ANILLO VIAL DE PAMPAS

N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
3	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE, PASAJE 4 HASTA EL PASAJE 7 Y LA CALLE ALAMOS HASTA EL PASAJE 5 DE LA ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMACON CUI 2565794	S/ 15,841,176.41

CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE, PASAJE 4 HASTA PASAJE 7 Y CALLE LOS ALAMOS HASTA PASAJE 5, ZONA 5, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA", CUI N° 2565794

PARTIDAS A EJECUTARSE
➤ PISTAS DE CONCRETO
➤ PISTAS ADOQUINADA
➤ ESCALERAS
➤ VEREDAS
➤ MUROS DE CONTENCIÓN

SECTORES	CALLES A INTERVENIR
A.H. LAS TORRES DE SAN JUAN	AV. HIPOLITO UNANUE
P.J. BUENA VISTA	PSJ. LOS CIPRESES
P.J. MANUEL SCORZA	A. A. CACERES
A.H. P.I. PAMPAS DE SAN JUAN	CA. N° 01
P.J. LOS PINOS SECTOR II	CA. CONQUISTADORES
P.J. REP. DEMOCRATICA ALEMANA	CA. N° 28
P.J. LOS PINOS	CA. C. LISSON
P.J. EL PACIFICO	J. C. TELLO
	C/SN


ANILLO VIAL PAMPAS ACTUAL



ESTADO DEL PROYECTO

Se remitió el **OFICIO N°037-2024-A/MDSJM** al **Gobierno Regional Metropolitano de Lima** en el cual **se remite lo siguiente:**

- El **ACUERDO DE CONCEJO 014-2024 SJM**, que aprueba la suscripción del Convenio con el Gobierno Regional Metropolitano de Lima
- El **Convenio Específico Suscrito** por los funcionarios y la **Alcaldesa de la Municipalidad de**

 **SAN JUAN DE MIRAFLORES MUNICIPALIDAD** "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES "ALCALDÍA"

CARGO

San Juan de Miraflores, 21 de febrero de 2024

OFICIO N° 037-2024-A/MDSJM

Señor:

JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO
Gerente Regional
Gobierno Regional Metropolitano de Lima

Av. Bolivia 320, Lima 15001

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
SEMA DE PARTES
21 FEB 2024
HORA: 10:40 AM
PREMO
7570 036 F

PRESENTE

ASUNTO : Remite Acuerdo de Concejo y Convenio Específico suscrito.

REFERENCIA : Oficio N° 388-2024-MML-ALC-GRML-GR (Exp.006576-24)
ACUERDO DE CONCEJO N°014-2024/MDSJM

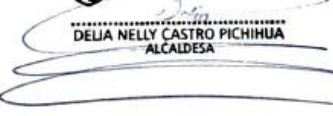
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honro en presidir, y a la vez remitirle, en atención al Oficio de la Referencia, la siguiente documentación:

- 1.- Copia certificada del Acuerdo de Concejo N° 014-2024-/MDSJM, de fecha 16 de febrero de 2024, que aprueba la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Metropolitano de Lima y nuestra entidad municipal; para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión con CUI N° 2565794.
- 2.- Cuatro (04) juegos, en original, del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional mencionado en el numeral precedente, de 07 folios cada uno, debidamente visado y suscrito por nuestra primera autoridad distrital; agradeciendo la remisión del original que nos corresponde para su respectiva custodia y cumplimiento.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA
ALCALDESA

Página 1 de 1
Av. Belisario Suarez N° 1075, Piso 3 - San Juan de Miraflores
www.munisjm.gob.pe

ENTREGADO AL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA



EXPEDIENTE N.º 4

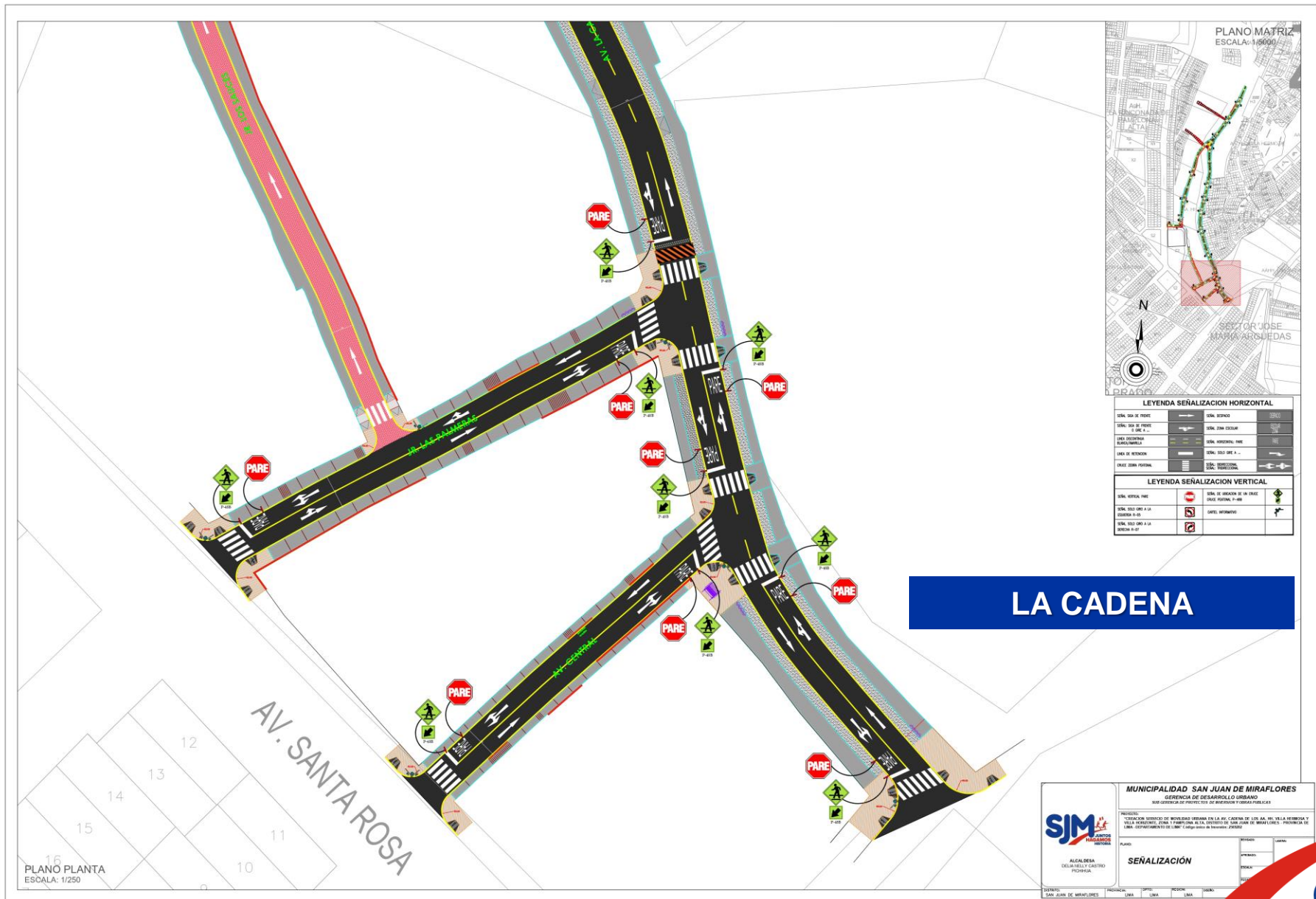


N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
4	CREACION SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CADENA DE LOS AA. HH. VILLA HERMOSA Y VILLA HORIZONTE, ZONA 1 PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMACON CUI 2569202	4,862,071.02

PARTIDAS A EJECUTARSE

- PISTAS DE CONCRETO
- PISTAS ADOQUINADA
- ESCALERAS
- VEREDAS
- MUROS DE CONTENCIÓN





MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE MIRAFLORES
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE MOBILIDAD URBANA EN LA AV. LA CADENA DE UN KM. DEL VALLE HERMINIA Y VILLA MONTEBELLO, ZONA TAMPÓN ALTA, DEPARTAMENTO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" (Programa de Inversión Pública)

PLANO: SEÑALIZACIÓN

ALCALDESA: DELIA CASTRO PICHUHA

PROYECTADO: [] REVISADO: [] APROBADO: []

ELABORADO: []

FECHA: []

San Juan de Miraflores, 13 de marzo de 2024

OFICIO N° 075-2024-A/MDSJM

Señora
HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Atención: Señor **MANUEL ALEJANDRO FARFÁN BARRETO**
Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

Asunto: Asignación total de presupuesto para urgente proyecto de inversión.

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honra en presidir y el mío propio.

El motivo del presente documento es para solicitar tenga a bien asignar el presupuesto de las siguientes Obras, que son de suma importancia para el desarrollo de nuestro querido distrito de San Juan de Miraflores.

Cabe indicar que, somos una gestión municipal que busca la mejora de todos nuestros vecinos, estamos comprometidos en un permanente trabajo constante por el desarrollo integral y armónico de nuestro querido distrito San Juan de Miraflores.

En tal sentido le adjunto el listado de proyectos; de acuerdo al siguiente detalle:

LISTADO DE PROYECTOS			
N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
1	2569202	CREACIÓN SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA <u>AV. CADENA DE LOS AA. HH. VILLA HERMOSA Y VILLA HORIZONTE ZONA 1 PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 4,862,071.02
2	2538481	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA <u>AVENIDA SAN FRANCISCO Y LOS PASAJES SANTA MARÍA, SAN BERNARDO, SAN PEDRO, SANTA ROSA, SAN MARTÍN Y SAN PABLO EN EL AA.HH. SAN FRANCISCO DE ASIS, ZONA MARÍA AUXILIADORA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,450,000.00
3	2336073	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL <u>AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,521,504.72
4	2538564	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA <u>AV. FILADELFIA EN EL AA.HH. EL NAZARENO, PAMPLONA ALTA</u> DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 2,696,036.19



ESTADO DEL PROYECTO DE LA CADENA

Con fecha 13 de marzo de 2024, se remitió el **OFICIO N°075-2024-A/MDSJM**, a la **Ministra de Construcción y Saneamiento** solicitando **Asignación de financiamiento del proyecto con CUI:2569202.**

5	2598048	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES INTERNAS DE LA ZONA K, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS, ZONA PAMPLONA BAJA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 16,493,521.96
6	2595517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DEL AV. 12 DE NOVIEMBRE, CA. APURÍMAC, CA. IQUITOS, CA. HUÁNUCO, CA. AYACUCHO Y CALLE PUNO EN EL CENTRO POBLADO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 3,196,552.65
7	2638089	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DEL SECTOR LAURELES Y SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA PAMPLONA ALTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 26,882,665.51
8	2638087	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DE LA URB. SAN JUAN PARCELA "A", URB. MARÍA AUXILIADORA Y URB. AMAUTA</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 10,136,548.17
9	2638090	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS <u>VÍAS LOCALES DEL AA. HH EL INTL. ZONA PANAMERICANA SUR</u> , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,722,544.39
10	2408943	CREACION DE LA <u>CASA DEL ADULTO MAYOR EN SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA 1 PAMPLONA ALTA</u> , - DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 5,195,158.04

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta y/o coordinación adicional que se requiera, señalando nuestros respectivos correos electrónicos: desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe o rcabrera@munisjm.gob.pe

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Delia Castro Pichihua
DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA
ALCALDESA

EXPEDIENTE N.º 5



SECTOR 12 DE NOVIEMBRE

N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AV. 12 DE NOVIEMBRE, CA. APURÍMAC, CA. IQUITOS, CA. HUÁNUCO, CA. AYACUCHO Y CALLE PUNO EN EL CENTRO POBLADO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI :2595517	S/ 3,196,552.65

PARTIDAS A EJECUTARSE

PISTA DE CONCRETO	7,714.27 m2
VEREDA DE CONCRETO	3,736.29 m2
AREA VERDE	841.81 m2





San Juan de Miraflores, 09 de abril de 2024

OFICIO N° 086-2024-A/MDSJM

Señor

Señora

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PRESENTE

Asunto: Asignación total de presupuesto para urgentes proyectos de inversión.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honro en presidir y el mio propio.

El motivo del presente documento es solicitarle tenga a bien gestionar la asignación de presupuesto respecto a proyectos de inversión que son de suma importancia para el desarrollo de nuestro querido distrito de San Juan de Miraflores. Es importante destacar que tales proyectos han sido recibidos con gran interés y aprecio por parte de nuestros vecinos.

En tal sentido cumplo con adjuntar el listado de proyectos, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI	PROYECTO	Monto total de presupuesto a asignar
2336073	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,521,504.72
2638090	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A. HH EL INTI DE CENTRO POBLADO AA. HH EL INTI, ZONA PANAMERICANA SUR DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,722,544.39
2595517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AV. 12 DE NOVIEMBRE, CA. APURÍMAC, CA. IQUITOS, CA. HUÁNUCO, CA. AYACUCHO Y CALLE PUNO EN EL CENTRO POBLADO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 3,196,552.65

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta y/o coordinación adicional que se requiera, señalando nuestros respectivos correos electrónicos: desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe o rcabrerah@munisjm.gob.pe

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA

ALCALDESA

Página 1 de 1

ESTADO DEL PROYECTO

Con fecha 09 de abril de 2024, se remitió el **OFICIO N°086-2024-A/MDSJM**, a la Presidencia de la República solicitando Asignación de financiamiento del proyecto con CUI:2638089.

MONTO DEL PROYECTO:
S/ 3,196,552.65



EXPEDIENTE N.º 6



N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
6	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA – LIMA CON CUI :2336073	S/ 2,521,504.72

PARTIDAS A EJECUTARSE

- **PISTAS DE CONCRETO**
- **VEREDAS DE CONCRETO**
- **AREAS VERDES**
- **SARDINELES**
- **ESCALERAS**





San Juan de Miraflores, 09 de abril de 2024

OFICIO N° 086-2024-A/MDSJM

Señor

Señora

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PRESENTE

Asunto: Asignación total de presupuesto para urgentes proyectos de inversión.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honro en presidir y el mio propio.

El motivo del presente documento es solicitarle tenga a bien gestionar la asignación de presupuesto respecto a proyectos de inversión que son de suma importancia para el desarrollo de nuestro querido distrito de San Juan de Miraflores. Es importante destacar que tales proyectos han sido recibidos con gran interés y aprecio por parte de nuestros vecinos.

En tal sentido cumplo con adjuntar el listado de proyectos, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI	PROYECTO	Monto total de presupuesto a asignar
2336073	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,521,504.72
2638090	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A. HH EL INTI DE CENTRO POBLADO AA. HH EL INTI, ZONA PANAMERICANA SUR DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,722,544.39
2595517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AV. 12 DE NOVIEMBRE, CA. APURÍMAC, CA. IQUITOS, CA. HUÁNUCO, CA. AYACUCHO Y CALLE PUNO EN EL CENTRO POBLADO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 3,196,552.65

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta y/o coordinación adicional que se requiera, señalando nuestros respectivos correos electrónicos: desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe o rcabrerah@munisjm.gob.pe

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA
ALCALDESA
 Página 1 de 1

ESTADO DEL PROYECTO

Con fecha 09 de abril de 2024, se remitió el **OFICIO N°086-2024-A/MDSJM**, a la Presidencia de la República solicitando Asignación de financiamiento del proyecto con CUI:2638089.

MONTO DEL PROYECTO:
S/ 2,521,504.71



EXPEDIENTE N.º 7



N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	MONTO
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A. HH EL INTI DE CENTRO POBLADO AA. HH EL INTI, ZONA PANAMERICANA SUR DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI :2638090	S/ 1,722,544.39

PARTIDAS A EJECUTARSE

- PISTAS DE CONCRETO
- VEREDAS DE CONCRETO
- AREAS VERDES
- VEREDAS ADOQUINADAS
- RAMPAS





San Juan de Miraflores, 09 de abril de 2024

OFICIO N° 086-2024-A/MDSJM

Señor

Señora

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PRESENTE

Asunto: Asignación total de presupuesto para urgentes proyectos de inversión.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle los cordiales saludos a nombre del Gobierno Local que me honro en presidir y el mio propio.

El motivo del presente documento es solicitarle tenga a bien gestionar la asignación de presupuesto respecto a proyectos de inversión que son de suma importancia para el desarrollo de nuestro querido distrito de San Juan de Miraflores. Es importante destacar que tales proyectos han sido recibidos con gran interés y aprecio por parte de nuestros vecinos.

En tal sentido cumplo con adjuntar el listado de proyectos, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI	PROYECTO	Monto total de presupuesto a asignar
2336073	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. LOS GIRASOLES, ZONA PAMPLONA ALTA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	S/ 2,521,504.72
2638090	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN A. HH EL INTI DE CENTRO POBLADO AA. HH EL INTI, ZONA PANAMERICANA SUR DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 1,722,544.39
2595517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AV. 12 DE NOVIEMBRE, CA. APURÍMAC, CA. IQUITOS, CA. HUÁNUCO, CA. AYACUCHO Y CALLE PUNO EN EL CENTRO POBLADO SECTOR 12 DE NOVIEMBRE, ZONA PAMPLONA ALTA , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 3,196,552.65

Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta y/o coordinación adicional que se requiera, señalando nuestros respectivos correos electrónicos: desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe o rcabrerah@munisjm.gob.pe

Agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA
ALCALDESA

Página 1 de 1

ESTADO DEL PROYECTO

Con fecha 09 de abril de 2024, se remitió el **OFICIO N°086-2024-A/MDSJM**, a la Presidencia de la República solicitando Asignación de financiamiento del proyecto con CUI:2638089.

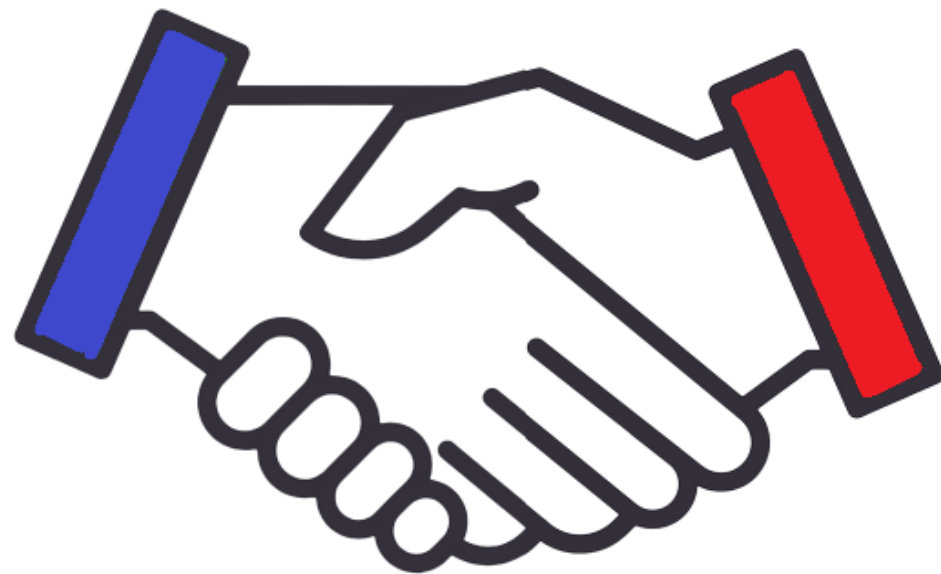
MONTO DEL PROYECTO:
S/ 1,722,544.39

¡MÁS DE 80 MILLONES DE SOLES

EN 7 EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA OBRAS



OBRAS TERMINADAS



RESUMEN DE PROYECTOS EJECUTADOS EN MES DE OCTUBRE
2023 A ABRIL 2024

¡MÁS DE 3 MILLONES DE SOLES

**¡CULMINADAS EN OBRAS DE PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO Y DE GESTIÓN EN 8 OBRAS**

OBRA TERMINADA:

1) CUI N° 2572551: CONSTRUCCION DE **CERCO PERIMETRICO**; EN EL(LA) **PARQUE HUASCAR** EN EL AA. HH TREBOL AZUL - PAMPAS DE SAN JUAN,

Fecha Entrega de Terreno	:	18 de diciembre de 2023
Inicio de Obra	:	19 de diciembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	17 de enero de 2024
Fecha de Término Real	:	31 de diciembre de 2023
MONTO CONTRATADO	:	S/ 69,539.91 Incl. IGV



OBRA TERMINADA:

PARQUE HUASCAR

AHORA



AHORA



OBRA TERMINADA:

2) CUI N°2563945: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS CAMPO DEPORTIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FRONTERAS UNIDAS - ZONA PAMPLONA ALTA

Fecha Entrega de Terreno	:	12 de diciembre de 2023
Inicio de Obra	:	13 de diciembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	08 de enero de 2024
MONTO CONTRATADO	:	S/ 143,266.00 incl. IGV

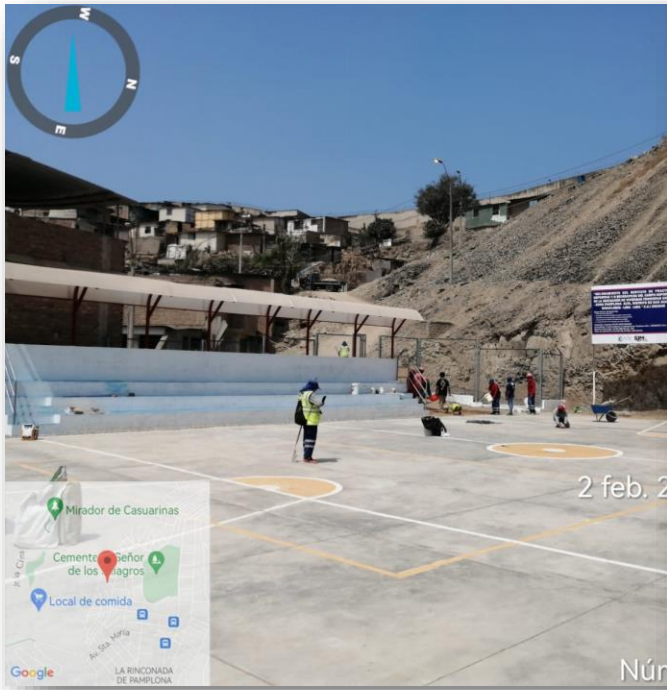


ANTES

OBRA TERMINADA: FRONTERAS UNIDAS

AHORA

AHORA



INAUGURACIÓN

FRONTERAS UNIDAS



SJM 
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

OBRA TERMINADA:

3) 2549794: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PUEBLO JOVEN LOS **DEFENSORES DE LIMA - PARQUE-** ZONA PANAMERICANA SUR

Fecha Entrega de Terreno	:	30 de agosto de 2023
Inicio de Obra	:	08 de septiembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	08 de septiembre de 2023
MONTO CONTRATADO	:	S/ 379,107.89 incl. IGV



ANTES

OBRA TERMINADA:

**DEFENSORES DE LIMA-
PARQUE**

AHORA



AHORA



OBRA TERMINADA:

4) CUI 2549888: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DE LA **LOSA** DEPORTIVA LOS **DEFENSORES DE LIMA- LOSA** ZONA PANAMERICANA SUR

Fecha Entrega de Terreno	:	30 de agosto de 2023
Inicio de Obra	:	08 de setiembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	06 de noviembre de 2023
MONTO CONTRATADO	:	S/ 400,362.12 incl. IGV



OBRA TERMINADA:

DEFENSORES DE LIMA- LOSA

AHORA



OBRA TERMINADA:

DEFENSORES DE LIMA- LOSA

INAUGURACIÓN



INAGURACIÓN



OBRA TERMINADA:

5) CUI N°2588776: RENOVACION DE PISTA; EN LA **AVENIDA ANDRES AVELINO** **CACERES**, ZONA PAMPLONA BAJA

Fecha Entrega de Terreno	:	12 de diciembre de 2023
Inicio de Obra	:	13 de diciembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	08 de enero de 2024
MONTO CONTRATADO	:	S/ 418,526.18 incl. IGV



OBRA TERMINADA:

AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES



SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

OBRA TERMINADA:

6) 2543503: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE **JOSE MARIA ARGUEDAS**, ENTRE EL AA. HH. LAS LADERAS DE VILLA Y EL AA.HH. 1RO DE JUNIO 1RA ETAPA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN

Fecha Entrega de Terreno	:	20 de septiembre de 2023
Inicio de Obra	:	21 de septiembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	08 de enero de 2024
MONTO CONTRATADO	:	S/ 939,484.14 incl. IGV

PARTIDAS EJECUTADAS

- 2,625.62 m² de Pavimento de Asfalto
- 1,081.13 m² de Vereda



EJECUTANDO PARTIDAS

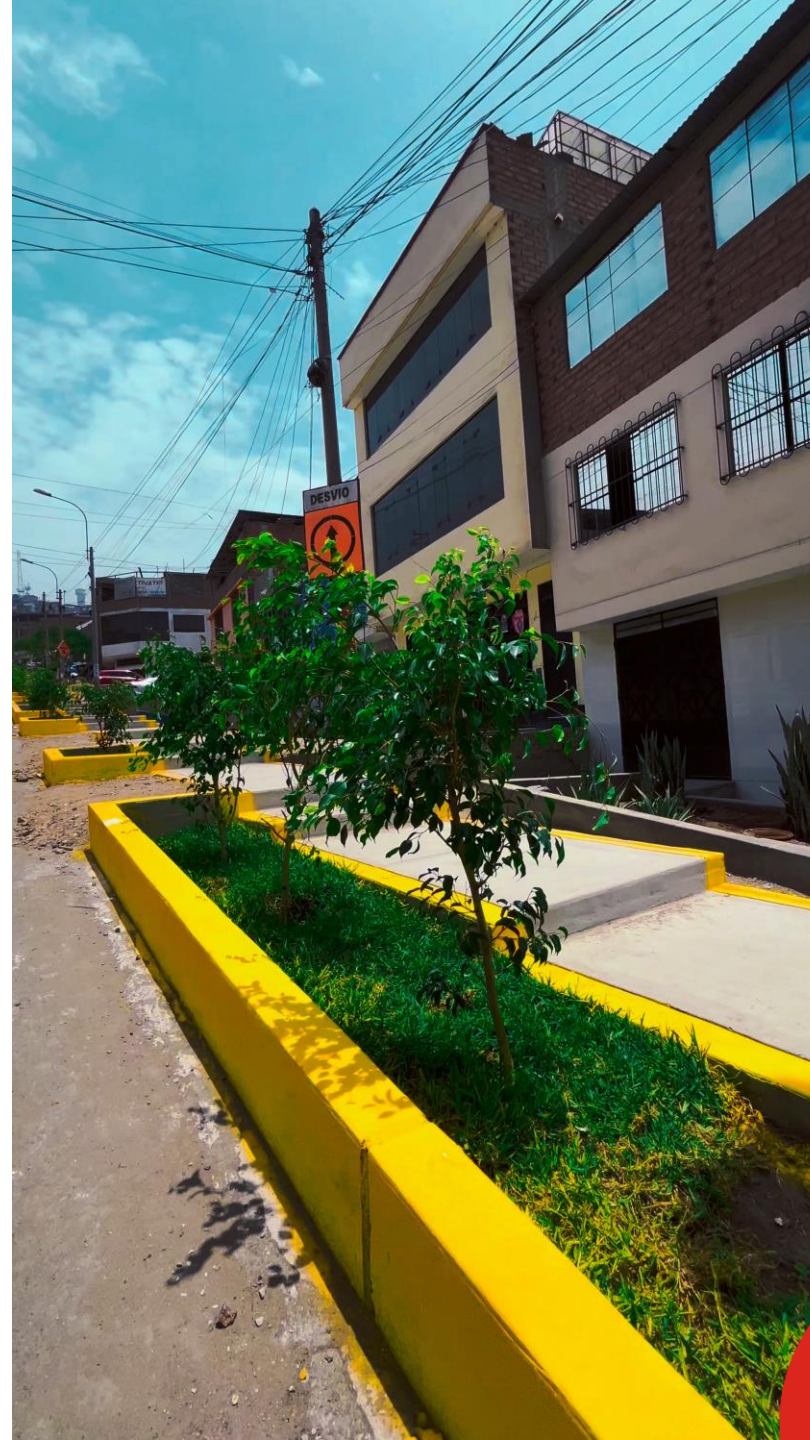
OBRA TERMINADA:

JOSE MARIA ARGUEDAS, ENTRE EL AA. HH. LAS LADERAS DE VILLA Y EL AA.HH. 1RO DE JUNIO



OBRA TERMINADA:

JOSE MARIA ARGUEDAS, ENTRE EL AA. HH.
LAS LADERAS DE VILLA Y EL AA.HH. 1RO DE
JUNIO



OBRA TERMINADA:

7) 2378709: SERVICIO DE REHABILITACION DEL ACCESO VEHICULAR DE LAS CALLES **BOLOGNESI, UGARTE** Y LAS INTERSECCIONES DE LA AV. LOS HEROES Y PACHACUTEC, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA - LIMA

Fecha Entrega de Terreno	:	20 de septiembre de 2023
Inicio de Obra	:	21 de septiembre de 2023
Fecha de Término Programado	:	08 de enero de 2024
MONTO CONTRATADO	:	S/ 319,601.47 incl. IGV



OBRA TERMINADA:

BOLOGNESI, UGARTE Y LAS INTERSECCIONES DE LA AV. LOS HEROES Y PACHACUTEC

SUPERVISIÓN



INAUGURACIÓN



INAUGURACIÓN



OBRA TERMINADA:

8) 2563244: "CREACION DE LA **ALAMEDA LA SOLIDARIDAD** EN EL AA.HH. VILLA SOLIDARIDAD- PRIMERA ETAPA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"

Fecha Entrega de Terreno	:	19 de octubre de 2023
Inicio de Obra	:	20 de octubre de 2023
Fecha de Término Programado	:	03 de diciembre de 2023
MONTO CONTRATADO	:	S/ 261,370.08 incl. IGV

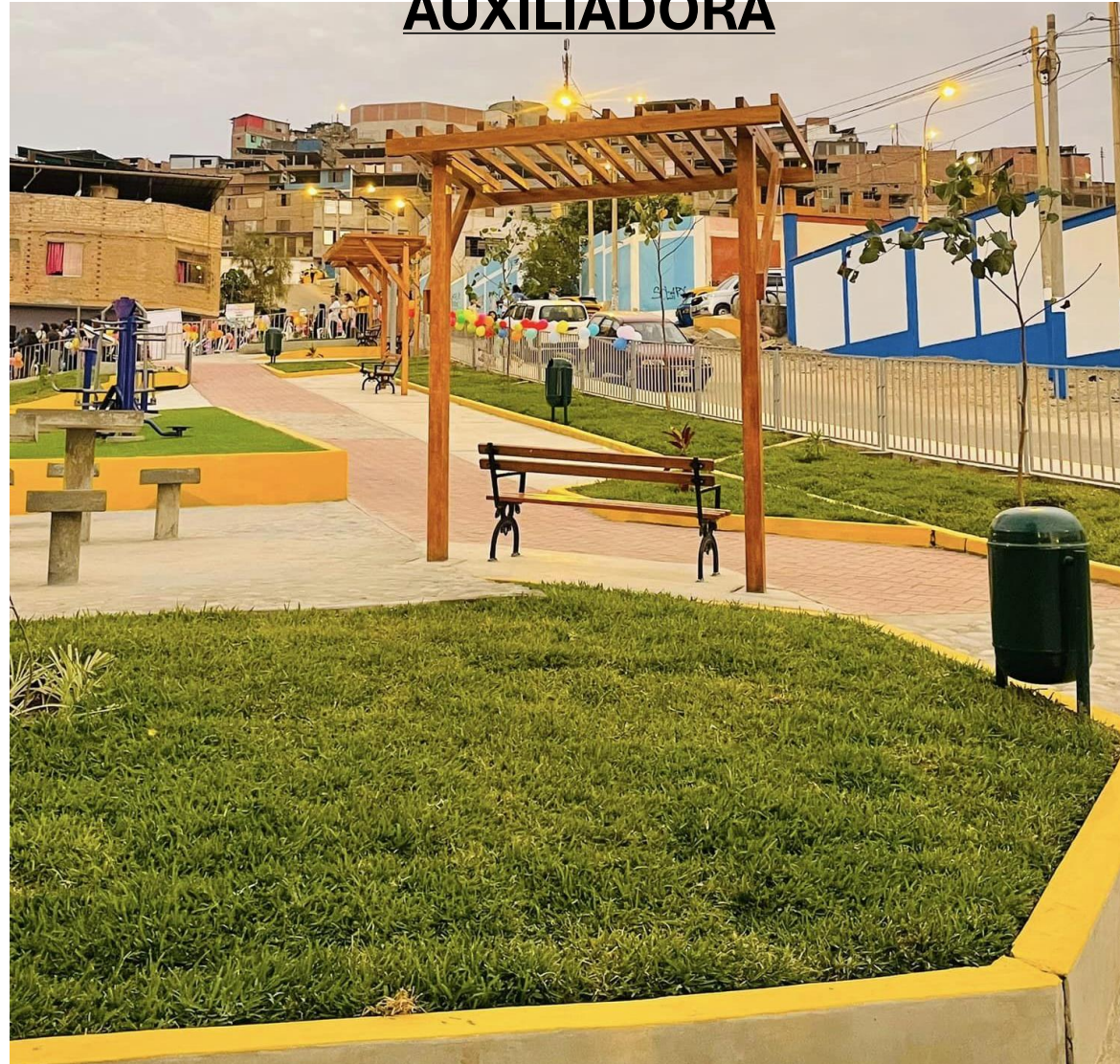
- 164 ml de cerco perimétrico
- 6.00 und. de Pérgolas
- 179.80 m² de Sardineles
- 287.31 m² de Vereda
- 320.81 m² de Grass



ALAMEDA VILLA SOLIDARIDAD – MARIA AUXILIADORA

OBRA TERMINADA:

AHORA



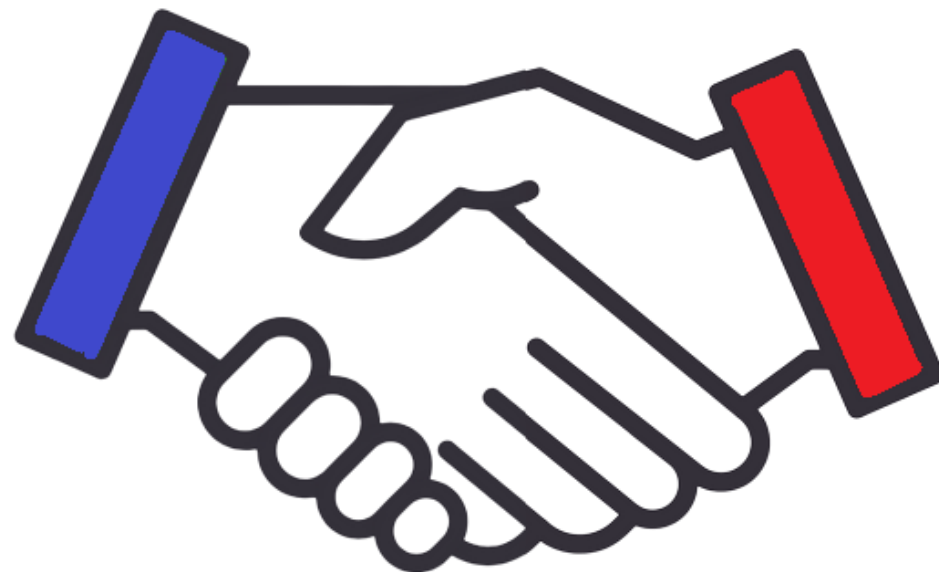
INAUGURACION



**¡MÁS DE 3 MILLONES DE SOLES
GENERADOS EN 8 OBRAS EJECUTADAS**



OBRAS DE LLAMKASUM PERÚ TERMINADAS



CONVENIOS EJECUTADOS EN NOVIEMBRE 2023 CON EL MTPE PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ

Se ejecutaron 12 actividades temporales , generando mas de 500 empleos con una inversión de mas de 1 millón de soles.

COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES POR MAS DE S/ 1,000,000.00



OBRAS EN EJECUCIÓN



OBRAS GESTIONADA CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

OBRAS EN EJECUCION 2023				
N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	ZONA	MONTO DE LA INVERSION
1	2464156	CREACION DE LA AVENIDA CRISTO BLANCO EN SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA 1 PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PAMPLONA ALTA	S/ 14,896,124.92

OBRA EN EJECUCIÓN:

1) CREACION DE LA AVENIDA CRISTO BLANCO EN SAN FRANCISCO DE LA CRUZ, ZONA 1 PAMPLONA ALTA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA (PAMPLONA ALTA)

EN PROCESO



SECTORES

SECTOR SAN FRANCISCO DE LA CRUZ PARTE ALTA

SECTOR LOS LAURELES

SECTOR LOS ANGELES

SECTOR VIRGEN DEL BUEN PASO

SECTOR AMPLIACION 1 DE MAYO

✓ PISTAS CONCRETO

✓ VEREDAS

✓ MUROS DE CONTENCIÓN

✓ SEÑALIZACIÓN

AVENIDA CRISTO BLANCO EN SAN FRANCISCO DE LA CRUZ



OBRA EN EJECUCIÓN:

MONTO DE INVERSIÓN

GESTIONADO

S/ 14,896,124.92

VIDEO DE PRIMERA
PIEDRA



SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA

Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

OBRAS EN EJECUCIÓN 2024

OBRAS EN EJECUCION 2023				
N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	ZONA	MONTO DE LA INVERSION
2	2464156	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS SECTORES 1RO DE MAYO, LEONCIO PRADO, AMPLIACION VIRGEN DEL BUEN PASO Y AA.HH. VIRGEN DEL BUEN PASO, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	ZONA PANAMERICANA SUR	S/ 9,781,185.00
3	2288880	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES DE LA AV. EL PARQUE DE LOS AA.HH. PRIMERA ETAPA JARDINES, LAS DUNAS, LOS JARDINES, 1 DE ABRIL, LOS EUCALIPTOS, MATEO III, SAN JOSE DE VILLA, LAS FLORES, ZONA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	ZONA PAMPLONA ALTA	S/ 4,361,147.17

OBRA EN EJECUCIÓN:

2) CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS SECTORES 1RO DE MAYO, LEONCIO PRADO, AMPLIACION VIRGEN DEL BUEN PASO Y AA.HH. VIRGEN DEL BUEN PASO, ZONA PAMPLONA ALTA (4 SECTORES)

PROCESO CONSTRUCTIVO



MONTO DE INVERSIÓN

S/ 9,781,185.00

Partidas a ejecutarse:

- ✓ PISTAS CONCRETO
- ✓ VEREDAS
- ✓ MUROS DE CONTENCIÓN
- ✓ SEÑALIZACIÓN

OBRA EN EJECUCIÓN: PISTAS, VEREDAS, MUROS DE CONTENCION 4 SECTORES

COLOCACIÓN DE PRIMER
PIEDRA



AHORA



PRIMERA PIEDRA: 4
SECTORES



OBRA EN EJECUCIÓN:

AV. EL PARQUE DE LOS AA.HH. PRIMERA ETAPA JARDINES, LAS DUNAS, LOS JARDINES, 1 DE ABRIL, LOS EUCALIPTOS, MATEO III, SAN JOSE DE VILLA, LAS FLORES, ZONA PANAMERICANA SUR

EN PROCESO



MONTO DE INVERSIÓN

S/ 4,361,147.17

Partidas a ejecutarse:

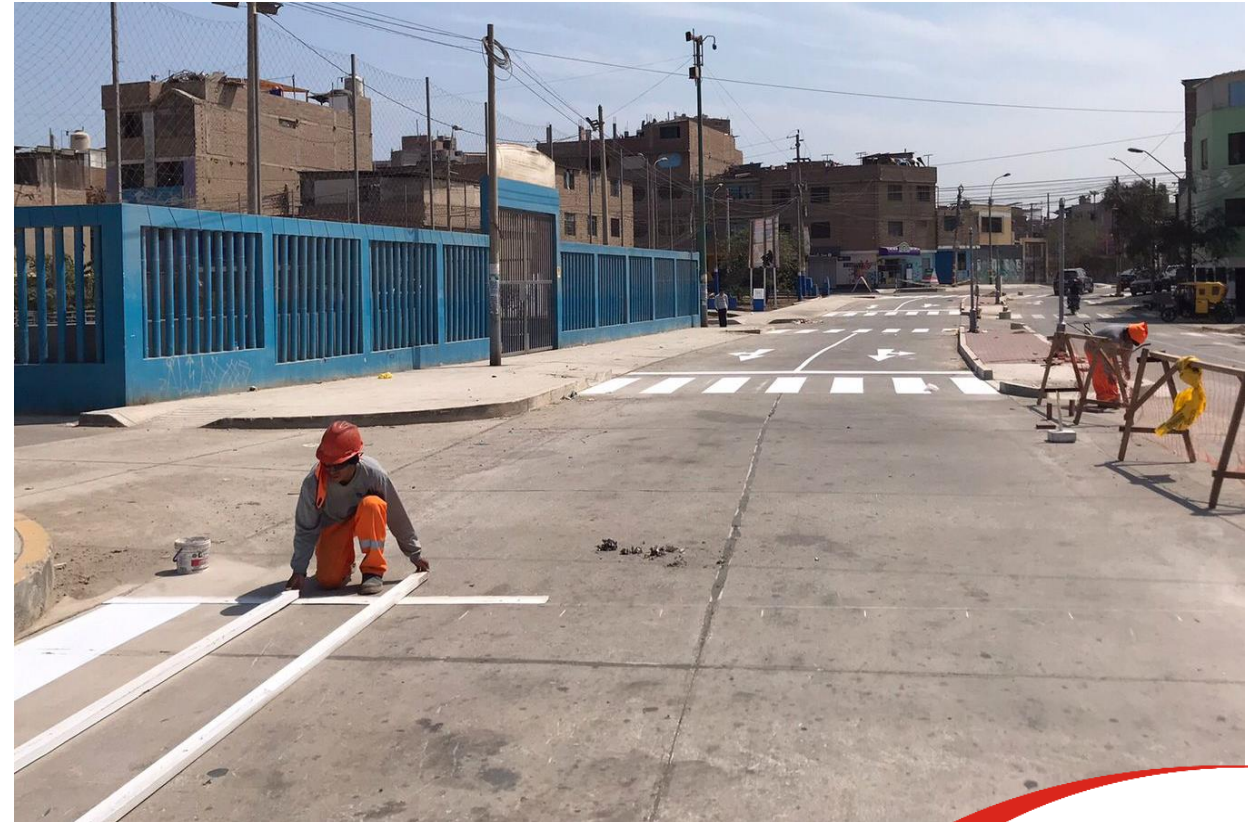
- ✓ PISTAS CONCRETO
- ✓ VEREDAS
- ✓ MUROS DE CONTENCIÓN
- ✓ SEÑALIZACIÓN

OBRA EN EJECUCIÓN: AV. EL PARQUE

AHORA



AHORA



OBRA EN EJECUCIÓN:

- 10,109.23 m² de pavimento de concreto
- 3,581.51 m² de vereda
- 2,223.74 m² de bermas laterales
- 267.02 m² de rampas
- 583.74 m² de sardineles
- Instalación de 39 postes de luz
- 78.33 m² de Grass
- 1,062.50 m² de Adoquín

VIDEO DE PRIMERA PIEDRA



**¡MÁS DE 13 MILLONES DE SOLES
EN OBRAS EN EJECUCIÓN**





CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - Programa de Empleo Temporal – Llamkasun Perú

SE ELABORO 5 EXPEDIENTES DE PROYECTOS Y 11 FICHAS TECNICAS DE ACTIVIDADES TEMPORALES:

BENEFICIARIOS

900 puestos de trabajos temporales a personas vulnerables de SJM

Monto por ejecutar

Más de S/ 2.000,000.00



OBRAS POR EJECUTAR



Delia Castro Pichihua
Alcaldesa

OBRAS POR EJECUTAR 2024

¡MÁS DE 17.5 MILLONES DE SOLES

¡EN 8 OBRAS POR EJECUTARSE

1) RENOVACION DE PISTA; SAN ANTONIO DE PADUA I Y II ETAPA, ZONA MARIA AUXILIADORA CUI: 2615442



ACTUALMENTE

PLAZO DE EJECUCION: 1
MES

MONTO DE
INVERSIÓN
S/484,377.09

□ METAS

- ✓ Bacheo Con Asfalto Caliente de 215.20 m²
- ✓ Fresado de Pavimentos (flexible) de 2,268.66 m²
- ✓ Carpeta Asfáltica En Caliente De 2" Con Equipo Pesado de 2,874.28 m²
- ✓ Pintado de línea continua 1,082.82 m y 53.33 m² de símbolos y letras
- ✓ Rejilla De Concreto 13.50 ml
- ✓ Desde Av. Pachacutec hasta Prolongación Billingurst

2) RENOVACION DE PISTA; AA. HH REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, CON CUI: 2629015



ACTUALMENTE

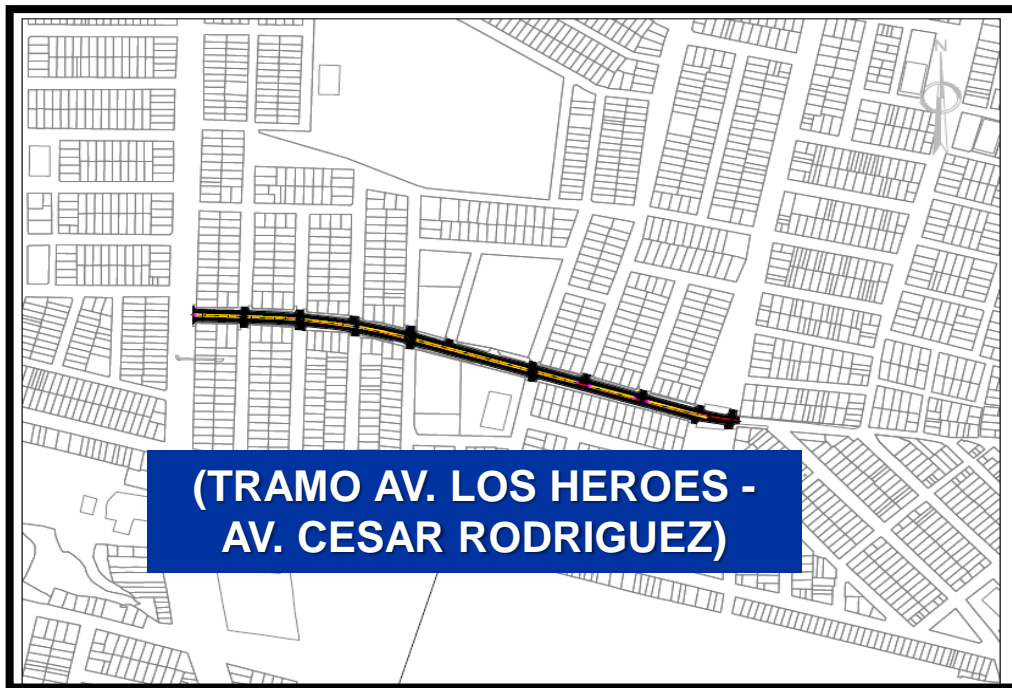
PLAZO DE EJECUCION: 2
MESES

MONTO DE
INVERSIÓN
S/482,816.25

□ METAS

- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 5,329.57 M2 DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE E= 1 1/2"
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 12.03 M DE SARDINEL PERALTADO
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 443.23 M2 DE SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA (SIMBOLOS Y LETRAS)
- ✓ CANALIZACION DE 8.63 M3 DE EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NORMAL H<1.00 M
- ✓ Desde el Arco hasta la Av. Pacifico - Pampas

**3) RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV. JOSE RUFINO ECHENIQUE, URB. CIUDAD DE DIOS, ZONA PAMPLONA BAJA .
CUI: 2629151**



MONTO DE INVERSIÓN
S/499,384.95

□ METAS

- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 1,490.15 M2 DE VEREDAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 110.88 M2 DE RAMPAS
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 72.00 M DE JARDINERA
- ✓ CONSTRUCCIÓN DE 1,563.25 M2 DE BERMA DE CONCRETO
- ✓ INSTALACIÓN DE 72 M2 DE SEMBRADO DE GRASS
- ✓ Desde Av. Los Héroes hasta Calle Cesar Rodriguez

PLAZO DE EJECUCION: 2
MESES

3) RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) AV. JOSE RUFINO ECHENIQUE, URB. CIUDAD DE DIOS, ZONA PAMPLONA BAJA . CUI: 2629151



**4) RENOVACION DE SARDINEL; EN EL(LA) AVENIDA JUAN VELASCO
ALVARADO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN CUI: 2631247**



ACTUALMENTE

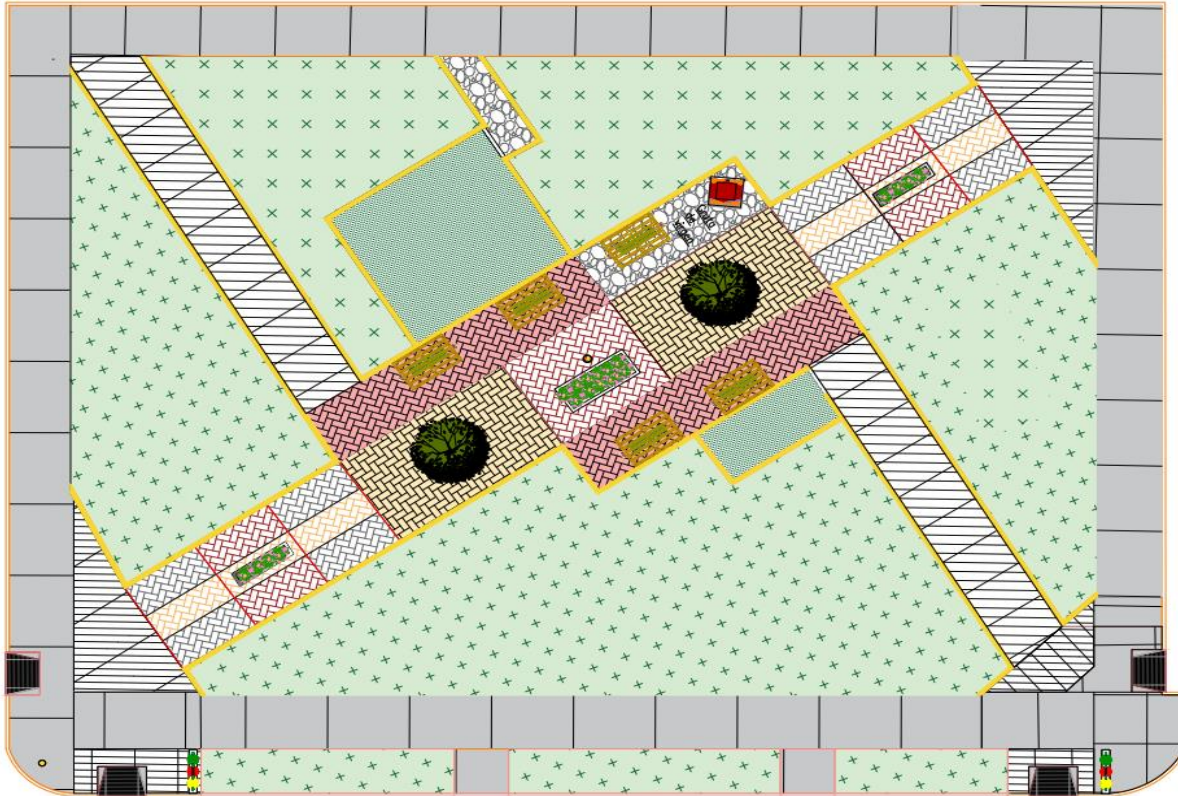
**PLAZO DE EJECUCION: 1
MES**

**MONTO DE
INVERSIÓN**

- ✓ 1,894.78 M, DE SARDINEL PREMEZCLADO PARA SARDINEL **S/299,892.94**

**TRAMO AV. MIGUEL IGLESIAS HASTA LA AV.
PASTOR SEVILLA**

5) RENOVACION DE VEREDA, AREA VERDE, SARDINEL Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE JULIO BELLIDO, URBANIZACION SAN JUAN, ZONA D, CON CUI: 2634431



MONTO DE INVERSIÓN
S/206,548.46

☐ METAS

- ✓ VEREDAS
- ✓ PISO DE ADOQUIN COLORES
- ✓ PISO DE PIEDRA LAJA
- ✓ SEMBRADO DE GRASS AMERICANO
- ✓ GRASS SINTETICO.
- ✓ JARDINERA

PLAZO DE EJECUCION: 1
MES

6) CUI N°2543503 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS, ENTRE EL AA. HH. LAS LADERAS DE VILLA Y EL AA.HH. 1RO DE JUNIO, ZONA PAMPAS DE SAN JUAN, II ETAPA

MONTO DE INVERSIÓN S/ 661,331.09



7) CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. EDILBERTO RAMOS JAVIER, AV. SANTA ROSA, AV. LAS MERCEDES, AV. SANTA MARIA, AV. LAS NAZARENAS, JR. LOS CIPRECES, JR. LOS PINOS, JR. LOS CEDROS, JR. LOS ROBLES, JR. LOS SAUCES, JR. LOS CIRUELOS EN EL AA.HH. LA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

MONTO DE INVERSION
S/ 9,067,957.04

SECTORES BENEFICIADOS

AV. EDILBERTO RAMOS JAVIER

AV. SANTA ROSA.

AV. LAS MERCEDES.

Av.SANTA MARIA

AV. LAS NAZARENAS

JR. LOS CIPRECES

JR. LOS PINOS

JR. LOS CEDROS

JR. LOS ROBLES

JR. LOS SAUCES, JR. LOS CIRUELOS EN EL
AA.HH. L



POBLACION BENEFICIADA
MÁS DE 6000 VECINOS

7) Proyecto AV. EDILBERTO RAMOS con CUI: 2464175.

MONTO DE INVERSIÓN S/ 9,067,957.04



EDILBERTO RAMOS - LA RINCONADA

Creación del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ESTADO DEL PROYECTO

Con fecha 06 de febrero de 2024, se APRUEBA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 0011-2024-MDSJM, la suscripción del convenio de Edilberto Ramos

MONTO DEL PROYECTO:
S/ 9,067,957.04



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

N°068-2024-VIVIENDA

Conste por el presente documento, el Convenio de transferencia de recursos públicos, en adelante denominado **EL CONVENIO**, para la ejecución de la Inversión denominada "**CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. EDILBERTO RAMOS JAVIER, AV. SANTA ROSA, AV. LAS MERCEDES, AV. SANTA MARIA, AV. LAS NAZARENAS, JR. LOS CIPRECES, JR. LOS PINOS, JR. LOS CEDROS, JR. LOS ROBLES, JR. LOS SAUCES, JR. LOS CIRUELOS EN EL AA.HH. LA RINCONADA, ZONA PAMPLONA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**", en adelante **LA INVERSIÓN**, con Código Único de Inversiones N° 2464175 que celebran las siguientes partes:

CLÁUSULA SÉTIMA. - FINANCIAMIENTO

ESTADO DEL PROYECTO

Con fecha 06 de febrero de 2024, se APRUEBA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 0011-2024-MDSJM, la suscripción del convenio de Edilberto Ramos

MONTO DEL PROYECTO:
S/ 9,067,957.04

7.1 **VIVIENDA** financiará el saldo programable de **LA INVERSIÓN**, hasta por la suma de **S/ 9,015,358.00 (Nueve Millones Quince Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles)**; dicho importe comprende **S/ 8,710,490.00 (Ocho Millones Setecientos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles)** por concepto de obra y **S/ 304,868.00 (Trescientos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles)** por concepto de Supervisión, incluyendo los impuestos de Ley, según siguiente detalle:

7.1.1 En el ejercicio fiscal 2024, en el marco del anexo VI de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, **VIVIENDA** transferirá recursos a favor de **LA MUNICIPALIDAD** hasta por la suma de **S/ 2,789,809.00 (Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Nueve con 00 /100 Soles)**, para la ejecución, supervisión de la obra de **LA INVERSIÓN**, que equivalen al 30.95% del saldo programable del mismo.

7.1.2 El presupuesto requerido para la ejecución de la **INVERSIÓN** ascendente a la suma de **S/ 6,225,549.00 (Seis Millones Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles)**, equivalente al 69.05 % del saldo programable, el mismo que, será transferido en el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

8) RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES, ETAPA I, DE LA ZONA URBANA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CON CUI: 2637826



ACTUALMENTE

PLAZO DE EJECUCION: 2
MESES

MONTO DE
INVERSIÓN
S/5,472,457.13

□ METAS

- 13,638.52 m² de pavimento flexible (E=2")
- 19,393.17 m² de pavimento flexible (E=1 1/2")
- 22,293.11 m² de pavimento flexible (E=1")
- 22,293.11 m² de Slurry Seal (E= 1.00 CM)
- 1,966.68 m² de pintura horizontal para señalización y símbolos.
- 11,470.53 m de pintura horizontal para línea continua en pista.
- Reposición de 20 (Veinte) Gibas.



¡MÁS OBRAS DE ENVERGADURA!

**PARA NUESTRO QUERIDO
DISTRITO DE SAN JUAN DE
MIRAFLORES**

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



“SIMULACRO DE SISMO”

Simulacro Multipeligro: Viernes 31 de Mayo, 10:00 horas

